



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN) y su impacto en la eficiencia
de servicios públicos locales, Caujul, 2024

Tesis

Para optar el Título Profesional de Abogado

Autor

Christian Bryan Albornoz Valentin

Asesor

M(o). Henry Encarnación Gallardo



Henry Encarnación Gallardo
ABOGADO
Reg. CAL 71846

Huacho – Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial — Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. No Comercial: No puede utilizar el material con fines comerciales. Sin Derivadas: Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-UNJC/C/D de fecha 27/01/2020)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

INFORMACIÓN

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Christian Bryan Albornoz Valentin	72313066	13/08/2026
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
M(o). Henry Encarnacion Gallardo	43866246	https://orcid.org/0009-0007-3776-3799
DATOS DE LOS MIEMROS DE JURADOS — PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Dr. Bartolome Eduardo Milan Matta	10536234	https://orcid.org/0000-0002-2256-8516
Dr. Silvio Miguel Rivera Jimenez	15724463	https://orcid.org/0000-0002-7293-4182
Dra. Elsa Silva Castro	09907053	https://orcid.org/0000-0003-1616-8898

Christian Bryan Albornoz Valentin

Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN) y su impacto en la eficiencia de servicios públicos locales, Cauju...

 TESIS PREGRADO DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

 REVISION DE TESIS PREGRADO 2026

 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::1:3611281058

Fecha de entrega

14 jul 2026, 9:05 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

14 jul 2026, 9:19 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

TESIS_-_ALBORNOZ_VALENTIN.pdf

Tamaño del archivo

2.6 MB

123 páginas

27.890 palabras

149.654 caracteres

20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Exclusiones

► N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

19%  Fuentes de Internet

8%  Publicaciones

8%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

A mis padres Edda y Ulises y a mi hijo Mathias, por su amor,
dedicación y apoyo. Y a las amistades que me regaló la vida, por
su constante motivación. Con cariño.

Christian Bryan Albornoz Valentín

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por permitirnos realizar esta investigación. A mi familia, por ser mi ejemplo y motivo de superación. A nuestro asesor el Dr. Henry Encarnación Gallardo, por su destacada labor como docente y asesor en el desarrollo de esta investigación. A cada maestro que a lo largo de estos seis años marcaron con sus enseñanzas nuestra formación profesional.

Christian Bryan Albornoz Valentín

ÍNDICE GENERAL

COMITÉ EVALUADOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I	17
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.1 Realidad problemática	17
1.2 Formulación del problema	22
1.2.1 Problema general.	22
1.2.2 Problemas específicos.	22
1.3 Objetivos de la investigación	23
1.3.1 Objetivo general de la investigación.	23
1.3.2 Objetivos específicos de la investigación.	23
1.4 Justificación de la investigación	24
1.4.1 Justificación teórica.	24
1.4.2 Justificación práctica.	24
1.4.3 Justificación metodológica.	24
1.5 Delimitación del estudio	25
1.5.1 Delimitación espacial.	25
1.5.2 Delimitación temporal.	25
CAPÍTULO II	26
MARCO TEÓRICO	26
2.1 Antecedentes de la investigación	26
2.1.1 Antecedentes internacionales.	26

2.1.2 Antecedentes nacionales.	28
2.2 Bases teóricas	31
2.2.1 Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN).	31
2.2.2 Eficiencia de los servicios públicos locales.	39
2.2.3 Aportes de la investigación.	46
2.3 Bases filosóficas	47
2.4 Definición de términos básicos	51
2.5 Hipótesis de la investigación	53
2.5.1 Hipótesis general.	53
2.5.2 Hipótesis específicas.	53
CAPÍTULO III	60
METODOLOGÍA	60
3.1 Diseño de la investigación	60
3.1.1 Tipo de investigación.	60
3.1.2 Nivel de la investigación.	60
3.1.3 Enfoque de la investigación.	60
3.1.4 Diseño de la investigación.	60
3.2 Población y muestra	61
3.2.1 Población.	61
3.2.2 Muestra.	61
3.3 Técnicas de recolección de datos	62
3.3.1 Técnicas a emplear.	62
3.3.2 Descripción de los instrumentos.	62
3.4 Técnicas para el procesamiento de información	62
CAPÍTULO IV	63
RESULTADOS	63
4.1 Análisis descriptivos de los resultados de las interrogantes	63
4.2 Análisis descriptivos de los resultados de las dimensiones de las variantes	83
4.3 Prueba de Normalidad	89
4.4 Generalización entorno a la hipótesis central	90
4.4.1 Hipótesis general	90
4.4.2 Hipótesis especial 1	92

4.4.3	Hipótesis especial 2	93
4.4.4	Hipótesis especial 3	95
CAPÍTULO V		98
DISCUSIONES		98
5.1	Discusión de resultados estadísticos	98
CAPÍTULO VI		100
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		100
6.1	Conclusiones	100
6.2	Recomendaciones	101
CAPÍTULO VII		103
REFERENCIAS		103
7.1	Referencias documentales	103
7.2	Referencias bibliográficas	103
7.3	Referencias hemerográficas	104
7.4	Referencias electrónicas	105
ANEXOS		107
Anexo 01: Encuesta		107
Anexo 01: Instrumento de recolección de datos		107
Anexo 02 Matriz de consistencia		113
Anexo 03 Matriz de Datos		114

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Operacionalización de ambas variables</i> -----	55
Tabla 2: -----	57
Tabla 3: -----	58
Tabla 4: -----	59
Tabla 5: -----	59
Tabla 6: <i>Existencia y cumplimiento del Plan Operativo Institucional vinculado al FONCOMÚN</i> ----	63
Tabla 7: <i>Nivel de concordancia entre metas programadas y recursos asignados</i> -----	64
Tabla 8: <i>Oportunidad en la formulación del presupuesto participativo</i> -----	65
Tabla 9: <i>Porcentaje de ejecución presupuestal de FONCOMÚN en el ejercicio fiscal</i> -----	66
Tabla 10: <i>Eficiencia en la asignación de recursos a proyectos prioritarios</i> -----	67
Tabla 11: <i>Transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios</i> -----	68
Tabla 12: <i>Existencia de informes de control interno sobre el uso del FONCOMUN,</i> -----	69
Tabla 13: <i>Acceso de la ciudadanía a información pública sobre ejecución de FONCOMÚN</i> -----	70
Tabla 14: <i>Nivel de cumplimiento de auditorías y observaciones emitidas por la Contraloría</i> -----	71
Tabla 15: <i>Menor porcentaje de población beneficiada</i> -----	72
Tabla 16: <i>Acceso de la población a servicios de mantenimiento de vías locales</i> -----	73
Tabla 17: <i>Alcance de los programas sociales financiados con recursos municipales</i> -----	74
Tabla 18: <i>Grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos</i> -----	75
Tabla 19: <i>Grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos</i> -----	76
Tabla 20: <i>Continuidad y regularidad de la prestación de servicios básicos</i> -----	77
Tabla 21: <i>Cumplimiento de estándares técnicos en obras y servicios municipales</i> -----	78
Tabla 22: <i>Nivel de capacidad técnica y operativa de las áreas responsables</i> -----	79
Tabla 23: <i>Tiempo promedio de respuesta ante reclamos o solicitudes de ciudadanos</i> -----	80
Tabla 24: <i>Eficiencia en el uso de recursos humanos</i> -----	81
Tabla 25: <i>Eficiencia en el uso de recursos humanos y materiales asignados</i> -----	82
Tabla 26: <i>Planificación y programación presupuestal</i> -----	83
Tabla 27: <i>Ejecución y utilización de recursos</i> -----	84
Tabla 28: <i>Control y rendición de cuentas</i> -----	85
Tabla 29: <i>Cobertura de los servicios</i> -----	86
Tabla 30: <i>Calidad de los servicios</i> -----	87
Tabla 31: <i>Gestión administrativa de los servicios</i> -----	88
Tabla 32: -----	89
Tabla 33: <i>Gestión del Fondo de Compensación Municipal y Eficacia de los Servicios Públicos Locales</i> -----	90
Tabla 34: -----	92
Tabla 35: -----	94
Tabla 36: -----	96

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Existencia y cumplimiento del Plan Operativo Institucional vinculado al FONCOMÚN----	63
Figura 2. Nivel de concordancia entre metas programadas y recursos asignados-----	64
Figura 3. Oportunidad en la formulación del presupuesto participativo-----	65
Figura 4. <i>Porcentaje de ejecución presupuestal de FONCOMÚN en el ejercicio fiscal</i> -----	66
Figura 5. <i>Eficiencia en la asignación de recursos a proyectos prioritarios</i> -----	67
Figura 6. <i>Transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios</i> -----	68
Figura 7. <i>Existencia de informes de control interno sobre el uso del FONCOMÚN</i> -----	69
Figura 8. <i>Acceso de la ciudadanía a información pública sobre ejecución de FONCOMÚN</i> -----	70
Figura 9. Porcentaje de población beneficiada con agua potable, saneamiento y limpieza pública ----	71
Figura 10. Menor porcentaje de población beneficiada -----	72
Figura 11. Acceso de la población a servicios de mantenimiento de vías locales-----	73
Figura 12. Alcance de los programas sociales financiados con recursos municipales -----	74
Figura 13. <i>Grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos</i> -----	75
Figura 14. Grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos-----	76
Figura 15. <i>Continuidad y regularidad de la prestación de servicios básicos</i> -----	77
Figura 16. Cumplimiento de estándares técnicos en obras y servicios municipales -----	78
Figura 17. <i>Nivel de capacidad técnica y operativa de las áreas responsables</i> -----	79
Figura 18. <i>Tiempo promedio de respuesta ante reclamos o solicitudes de ciudadanos</i> -----	80
Figura 19. <i>Eficiencia en el uso de recursos humanos</i> -----	81
Figura 20. <i>Eficiencia en el uso de recursos humanos y materiales asignados</i> -----	82
Figura 21: <i>Distribución de porcentaje de la variable Planificación y programación presupuestal</i> ----	83
Figura 22: <i>Distribución de porcentaje de la variable Ejecución y utilización de recursos</i> -----	84
Figura 23: <i>Distribución de porcentaje de la variable Control y rendición de cuentas</i> -----	85
Figura 24: <i>Distribución de porcentaje de la variable Cobertura de los servicios</i> -----	86
Figura 25: <i>Distribución de porcentaje de la variable Calidad de los servicios</i> -----	87
Figura 26: <i>Distribución de porcentaje de la variable Gestión administrativa de los servicios</i> -----	88
Figura 27: <i>Gestión del Fondo de Compensación Municipal y Eficacia de los Servicios Públicos Locales</i> -----	91
Figura 28: <i>Planificación y programación presupuestal y Eficacia de los Servicios Públicos Locales</i> ----	93
Figura 29: <i>Ejecución y utilización de recursos y Eficacia de los Servicios Públicos Locales</i> -----	95
Figura 30: <i>Control y rendición de cuentas y Eficacia de los Servicios Públicos Locales</i> -----	97

RESUMEN

Objetivo general: Determinar sí, la adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), genera un impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024;

Metodología: Es una investigación aplicada, porque parte desde el análisis práctico donde usa información anterior y analiza el uso del FONCOMUN en el distrito de Caujul, nivel

explicativo, enfoque mixto, diseño no experimental y de corte transversal; **Resultados:** La adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), no genera un

impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024, porque permite

que los ciudadanos puedan gozar de servicios de calidad ofertadas por las municipalidades y porque el destino del fondo cumpla su finalidad para el cual ha sido transferido, según la Tabla

1 y figura 27, la buena *Gestión del Fondo de Compensación Municipal genera Eficacia positiva de los Servicios Públicos Locales*, así lo demuestra los resultados de la prueba del análisis de

Spearman = ,966, con una importancia igualitaria = ,000 < 0,01; aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, teniendo en cuenta las problemáticas y sus

elementos de investigación, que permiten descubrir evidencias que respalden la supuesto de análisis (H_a) y también ayudan a descartar el supuesto por defecto (H_o); **Conclusiones:** La

adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), genera un impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul en el año 2024, esto en función a

la opinión de los ciudadanos del distrito de Caujul porque sostienen que los servicios de calidad ofertadas por las municipalidades se denotan en buenas cuando se destinan los fondos para el

cumplimiento de su finalidad para el cual ha sido transferido.

Palabras clave: Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN) impacto positivo, eficiencia de servicios públicos locales, bienestar común.

ABSTRACT

General objective: To determine whether the adequate management of the Municipal Compensation Fund (FONCOMÚN) generates a positive impact on the efficiency of local public services in Caujul, 2024. **Methodology:** Methodology: This is applied research, as it starts from practical analysis, using previous information and analyzing the use of FONCOMÚN in the district of Caujul. It uses an explanatory level, a mixed approach, a non-experimental design, and a cross-sectional cut.; **Results:** Results: The adequate management of the Municipal Compensation Fund (FONCOMÚN) *does not* generate a positive impact on the efficiency of local public services in Caujul, 2024, because it allows citizens to enjoy quality services offered by the municipalities and ensures the fund's destination fulfills its intended purpose for which it was transferred. According to Table 33 and Figure 27, the good Management of the Municipal Compensation Fund generates positive Effectiveness of Local Public Services, as demonstrated by the results of the Spearman analysis test = \$0.966\$, with an equal significance = \$0.000 < 0.01\$; applied to professionals working at the District Municipality of Caujul, considering the issues and their research elements, which allow the discovery of evidence to support the research hypothesis (Ha) and also help to discard the default hypothesis (Ho); **Conclusions:** Conclusions: The adequate management of the Municipal Compensation Fund (FONCOMÚN) generates a positive impact on the efficiency of local public services in Caujul in 2024, based on the opinion of the citizens of the Caujul district who maintain that the quality services offered by the municipalities are perceived as good when the funds are allocated to fulfill their intended purpose for which they were transferred. **Keywords:** Municipal Compensation Fund (FONCOMÚN), positive impact, efficiency of local public services, common welfare.

INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas latentes, con gran impacto, en la sociedad, en el Perú y por cierto en grandes urbes como Lima, es el otorgamiento de fondos y su manejo para el mejoramiento de algunos servicios básicos y necesario en las provincias, los distritos, especialmente los más alejados o más olvidados, puesto que hay distritos que se encuentran en el departamento de Lima, pero igual se encuentra postergados en las atenciones básicas.

Así la presente investigación se ha desarrollado en el contexto específico de la Municipalidad Distrital de Caujul (Provincia de Oyón, Departamento de Lima), esta problemática se agudiza dada su condición de distrito con una limitada base tributaria propia y una alta dependencia del FONCOMÚN, los factores que conjugan y contribuyen, entre otras son: la baja eficiencia percibida en servicios públicos claves (como el mantenimiento de infraestructura básica, el manejo de residuos sólidos o la seguridad ciudadana) toda vez que nuestro distrito es pequeño y con muy pocas personas viendo en él, por lo que se plantea la interrogante sobre si la gestión que realiza el gobierno local de sus recursos del FONCOMÚN es la más adecuada para generar un impacto positivo y tangible en el desarrollo local y la calidad de vida de sus habitantes.

No obstante, actualmente se busca la eficacia en la gestión del FONCOMÚN en Caujul, por lo tanto, al problema contable o presupuestal, buscamos que la barrera de una gestión incompetente, ahora se haga eficaz para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado a nivel local, comprometiendo a favor de la legitimidad de la administración y el bienestar social, por lo tanto, proyectamos y ejecutamos como tesis: Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN) y su impacto en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024, la misma que se ha sistematizado como sigue:

En el primer capítulo se hace notar la problemática que se viene presentando dado que pese a la descentralización y la modernización de la gestión del Estado en el Perú han colocado a los gobiernos locales como actores fundamentales en la provisión de servicios públicos esenciales para el bienestar ciudadano (salud, educación, saneamiento, infraestructura vial, etc.), sin embargo, no ha tenido un efecto deseado, pues pese a que se buscaba financiar esta responsabilidad, no se ha logrado. El Estado peruano implementó el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), un fondo de transferencias intergubernamentales cuyo objetivo principal es apoyar el financiamiento de las funciones y competencias municipales, buscando mitigar las disparidades en la recaudación propia de cada distrito, pero por distintas razones, entre otras, las malas gestiones no han tenido el éxito esperado, se plantea el problema, objetivos, justificación y otros alcances que forman parte de la tesis reglamentariamente.

Del mismo modo, en el capítulo segundo se desarrolla las variables de la investigación, realizando un aporte significativo a las tesis en materia administrativa, así tenemos dos variables: adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), y la eficiencia de servicios públicos locales, amerita seguir siendo estudiada dicha problemática, porque Cajul, solo es uno de tantos otros distritos en el país.

En el capítulo tercer se ha llegado a desarrollar el aspecto metodológico de la investigación; del mismo modo, siendo esta tesis respecto al FONCOMUN, de corte transversal, aplicada, mixta en cuanto a su enfoque y no experimental en su diseño.

En el cuarto capítulo se tienen los resultados de la investigación contenidas en tablas y figuras.

Asimismo, en el capítulo quinto se hacen las discusiones correspondientes; por su parte en el capítulo sexto están las conclusiones y recomendaciones y en el séptimo capítulo se tiene a las referencias.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Realidad problemática

Los actuales Estados de Derecho llegan a constituirse de dos modos, siendo el primero de ellos de manera horizontal y el segundo de ellos de manera vertical. En lo horizontal, los Poderes del Estado se encuentran en la misma condición, sin que hay de por medio ninguna preferencia ni mucho preeminencia de parte de los Estados; empero, en el segundo de ellos, es decir, en lo vertical, sí existe una jerarquización, donde el Gobierno Central cuenta con mayor prerrogativa y competencia nacional, por su parte, los Gobiernos Regionales también tienen mayor competencia y presupuesto que los gobiernos locales, los cuales son los provinciales y distritales, donde en estos últimos también el provincial tiene mayor prerrogativa que el distrital.

En ese panorama, por ejemplo, en temas presupuestales el Gobierno Central con mayor presupuesto, porque adscrito a uno de sus ministerios se encuentra el de Economía y Finanzas, la misma que viene ser la entidad estatal que maneja el tema presupuestal de todo el territorio nacional.

El MEF maneja el tema presupuestal del Estado, por ende, se ha creado, por ejemplo, el Fondo de Compensación Municipal, en adelante -FONCOMUN-, la misma que está destinado a ser transferido a todas las municipalidades del país a efectos de que estas puedan cumplir con sus objetivos.

El FONCOMUN, primigeniamente, fue creada para para que las municipalidades puedan destinar a fines de inversión pública, empero, con el paso del tiempo hoy en día, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal puede destinar el íntegro de dicho fondo para cuestiones que consideran pertinente, con lo cual, este fondo se viene manejando de manera discrecional de parte de las entidades municipales, donde los proyectos de inversión no son la prioridad, sino se viene destinando para fines de cubrir las cuenta corrientes, como el pago de personal, la creación de la caja chica, entre otros aspectos.

En ese panorama, se realiza la presente investigación que titula: GESTIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL (FONCOMÚN) Y SU IMPACTO EN LA EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES, CAUJUL, 2024, para poder realizar un análisis si este fondo genera un impacto en la eficiencia de los servicios públicos de carácter local.

Por ende, se cuenta con una dualidad de variables, donde el primero de ellos viene a ser la Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), donde se busca realizar un análisis respecto al uso de este fondo con el cual cuentan las municipalidades respectivas, por ende, se verificará la planificación y programación presupuestal que vienen realizando para su respectiva ejecución; asimismo, la utilización de dicho recurso, y el control que sobre ello se genera a través de las rendiciones de cuenta.

También se tiene como segunda variable: La eficiencia de los servicios públicos, en la que se busca estudiar si los servicios públicos que son prestado por las municipalidades llegan a ser adecuados para las personas; en ese orden de ideas, se analizará la cobertura de

los servicios que se cubre, la calidad de los servicios, y la gestión administrativa de los servicios, los cuales llegan a ser determinados como dimensiones.

Ahora bien, como diagnóstico de la problemática se evidencia que el FONCOMUN no viene siendo utilizada de manera adecuada, porque su naturaleza o teleología primigenia no viene siendo cumplida en todos sus extremos, porque, por la regulación del uso discrecional de este fondo, las municipalidades vienen destinando su uso a fines de cuentas corrientes, por ende, el destino para la ejecución de proyectos de inversión ya no puede ser cumplida, toda vez que ya no alcanza el presupuesto de este fondo para poder financiar algún proyecto o servicio público.

Hoy en día, los políticos que llegan al poder en las municipalidades ya van con su personal para puedan cubrir diferentes plazas según la estructura de cada municipalidad y ello conlleva mucho gasto y muchas municipalidades solamente cuentan con ingresos del FONCOMUN, porque conforme a su estructura ni siquiera pueden llegar a generarse ingresos de manera directa a través de los Recursos Directamente Recaudados.

Las municipalidades se proyectan gastos corrientes por encima de su capacidad económica o presupuestal y ello conlleva a que se invierta en su totalidad el presupuesto que tienen a consecuencia de haber recibido el FONCOMUN. Adicionalmente, muchas municipalidades no perciben otras transferencias, sea por CANON, REGALÍAS, entre otros tipos de transferencia, lo cual dificulta las gestiones presupuestarias que pueden realizar dentro de sus territorios.

La discrecionalidad del uso del FONCOMUN ni siquiera posibilita a que se hagan indagaciones o controles sistematizados si este fondo se viene cumpliendo conforme a los

parámetros determinados por ley, ya que el Concejo Municipal puede destinar para el tipo de gasto que desea cubrir, lo cual ocasiona que los proyectos de inversión o los servicios públicos queden relegados.

La contratación de mucho personal o destinar el FONCOMUN a cuentas corrientes diversas genera que los servicios públicos locales que oferta cada entidad municipal queden en segundo plano y ello afecta la sostenibilidad de la sociedad, porque no habrá la prestación adecuada de los servicios de mantenimiento, de agua potable, de limpieza pública, entre otros servicios públicos.

Ahora bien, la ejecución del FONCOMUN sí se encuentra susceptible de ser controlada por parte de la Contraloría, empero, las acciones de control no pueden ser muy amplias, porque solo deberán de verificar el PIA de cada entidad y observar si se viene cumpliendo cada finalidad proyectada.

Asimismo, cuando se realizan los controles a través de las Audiencias Públicas, las municipalidades solamente llegarán a ceñirse sobre el PIA, e indicarán que el FONCOMUN viene siendo ejecutada conforme a la finalidad que se le ha proyectado de manera discrecional de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades.

La potestad discrecional de las municipalidades no posibilita que el FONCOMUN pueda ser destinado para otros proyectos que las cuentas corrientes. Más aun cuando ciertas municipalidades no cuentan con posibilidad de recaudación ya que adolecen de población o los servicios que prestan no vienen a generar impuestos, entre otras situaciones o consideraciones.

Además, con las malas acciones o actuaciones de los funcionarios de las municipalidades, los gastos corrientes se elevan por encima del proyecto, lo cual genera gastos innecesarios a la municipalidad, porque al tratar de sobrellevar dichos gastos se tendrá que privar de diferentes gastos con los cuales se cuenta.

Una vez precisado el diagnóstico de la investigación, corresponde ir precisando el pronóstico, donde se debe de empezar señalando que la situación actual del mal uso del FONCOMUN de parte de las municipalidades evidencia una deficiencia en las gestiones administrativas de los gobiernos de turno.

Por ende, se hace necesario que se hagan modificaciones normativas a fin de poder determinar la cuantificación de los gastos del FONCOMUN, para que las municipalidades no terminen destinando todos los presupuestos de este fondo en cubrir gastos que no llegan a ser necesariamente importantes, sino puedan saber gestionar el poco presupuesto que les destina el gobierno central.

Si no se realiza una modificación normativa y si no se realiza la implementación de directivas el FONCOMUN seguirán llegando a ser destinado para cuentas corrientes, lo cual no es la finalidad directa, sino que dicho fondo sea destinado para el cumplimiento de proyectos de inversión.

Por otro lado, se debe de precisar también las alternativas de solución frente a dicha problemática, en ese sentido, una primera solución es que el MEF emita directivas en el cual se cuantifique el destino del FONCOMUN, para lo cual, se debe de priorizar las necesidades que deben de ser satisfechas dentro de cada entidad municipal.

Asimismo, debe de realizar una modificación al artículo 89° de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, donde se quite la discrecionalidad del destino del FONCOMUN a través de Sesión de Concejo, por ende, debe de determinarse que dicho un porcentaje de dicho fondo sea destinado a proyectos de inversión.

Así también se hace necesario que la Contraloría y el MEF realicen capacitaciones a las autoridades municipales a fin de que estos puedan llegar a destinar el FONCOMUN conforme a las necesidades de la población y no estar destinando solo a las cuentas corrientes municipales.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general.

P.G.: ¿De qué manera la adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), genera un impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024?

1.2.2 Problemas específicos.

P.E.1.: ¿De qué manera la correcta planificación y programación presupuestaria del FONCOMUN, generará un impacto positivo en la cobertura de los servicios prestados?

P.E.2.: ¿Cómo la correcta ejecución y utilización de recursos del FONCOMUN, generará un impacto positivo en la prestación de los servicios públicos de calidad a nivel municipal?

P.E.3.: ¿De qué manera, el control institucional y a través de rendición de cuentas del FONCOMUN, generará un impacto positivo en la gestión administrativa de los servicios públicos municipales?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general de la investigación.

O.G.: Determinar sí, la adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), genera un impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024

1.3.2 Objetivos específicos de la investigación.

O.E.1.: Determinar sí, la correcta planificación y programación presupuestaria del FONCOMUN, generará un impacto positivo en la cobertura de los servicios prestados.

O.E.2.: Analizar sí, la correcta ejecución y utilización de recursos del FONCOMUN, generará un impacto positivo en la prestación de los servicios públicos de calidad a nivel municipal.

O.E.3.: Observar si, el control institucional y a través de rendición de cuentas del FONCOMUN, generará un impacto positivo en la gestión administrativa de los servicios públicos municipales.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación teórica.

Este trabajo es justificable teóricamente, porque a través de ella se busca analizar el FONCOMUN y los usos que se viene dando. El análisis dogmático de este fondo que se destina a las municipalidades no ha sido desarrollado ampliamente dentro del Estado peruano, por ende, se hace necesario realizar un análisis pormenorizado a fin de que sirva como base dogmática para futuras investigaciones.

1.4.2 Justificación práctica.

Encuentra una justificación en el plano fáctico, porque en el Perú se viene dando un mal uso del FONCOMUN, lo cual genera que haya una deficiencia en el cumplimiento de los proyectos que han sido planteados, por ende, el análisis fáctico permite que se tomen las acciones correspondientes con el fin de poder darle una respuesta oportuna a esta situación que se evidencia.

1.4.3 Justificación metodológica.

Al ser este trabajo un de nivel explicativo, no experimental, mixto y no experimental, permite ser pauta metodológica para futuras investigaciones en los cuales se busque dar alternativas de solución a dicha problemática. Asimismo, al utilizarse instrumentos innovadores, permitirá que los resultados sean como fuentes de información metodológica.

1.5 Delimitación del estudio

1.5.1 Delimitación espacial.

Le corresponde Caujul.

1.5.2 Delimitación temporal.

Es del año 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales.

Martínez (2021) en su tesis que titula: *Eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales*, presentado a la Universidad de Murcia - España, donde después de un análisis exhaustivo concluye señalando que la ciencia siempre ha buscado dar alternativas de solución a las problemáticas sociales, empero, dichas soluciones a los cuales se arriban, muchas veces, no llegan a ser eficientes, y esto se debe a que la clase gobernante de turno llega a dificultar su aplicación, dado que, las respuestas no buscan dar resultados en un período mínimo. No obstante, se tiene soluciones como lo relacionado al ámbito del tráfico urbano y para ello corresponde a los gobiernos locales llegar a implementar alternativas de solución no solo de manera unilateral, sino con la participación de otras entidades, por otro lado, deben de verificar la capacidad presupuestaria con la cual gozan, para que de esa forma puedan plantear políticas en favor de la sociedad, porque de ser lo contrario, al tener mayor gastos que ingresos, estos no podrán cumplir con sus políticas, lo cual generará perjuicios en sus contras. Del mismo modo, para gestiones diferentes como el alumbrado público, también deben de realizar acciones verificando siempre su presupuesto institucional, porque de lo contrario los planes implementados llegarán a ser en vano, y, eso se debe de realizar en todos los servicios que presta, como agua, desechos, limpieza, etc.

Hidalgo (2024) en su tesis que titula: *Descentralización fiscal, transferencia de recursos a los GAD e indicadores de cobertura de servicios básicos, caso de estudio*

Imbabura, presentado a la Universidad Técnica del Norte – Ecuador, donde concluye señalando que, desde los cambios que se han llegado a sufrir con la implementación de los procesos de modernización estatal desde 1993, y, hasta la emisión del COOTAD del 2010, se ha observado que han existido transferencias económicas desde el Gobierno Central a los GAD, como el Imbabura, una triplicación desde el 2001 al 2010. No obstante, desde la entrada en vigencia del COOTAD, se deben de observar ciertos factores o parámetros que no permiten que se sigan transfiriendo montos muy altos, sin antes haber realizado un estudio de los factores que permite la transferencia, dentro de los cuales se tiene, por ejemplo, el análisis de la densidad poblacional, capacidades administrativas, delegaciones, capacidades de gasto, entre otros factores. Por otro lado, los GAD si han llegado a cumplir con la prestación de sus servicios públicos como energía pública, agua, alcantarillados, entre otros y ello evidencia un mínimo funcionamiento con las transferencias que se ha determinado a consecuencia de la implementación de la descentralización; y, una muestra de ello es que entre el 2001 y 2010 las mejoras han sido muy significativas en relación a la promoción y materialización de los servicios públicos en Imbabura.

Cabanilla *et al.* (2022) en sus artículos científicos titulado: *Prestación de servicios a la ciudadanía proporcionado por el GAD municipal cantón Echeandía, periodo 2020 – 2021*, publicado en la revista de la Editorial UTEG - Ecuador, donde concluyen indicando que, la GAD de Echeandía llega a ofertar múltiples servicios -10- a los ciudadanos que radican en dicho cantón, dentro de los cuales se ha observado los más utilizados que llegan a ser los relacionados a cuestiones como pago de los impuestos, permiso de línea de fábrica, entre otros factores, los cuales al ser ofertados de manera presencial y determinados su tramitación presencial, evidencia la existencia de una saturación en ciertos meses como son los primeros

meses del año, donde las largas filas evidencian una mala imagen de la institución municipal. Por otro lado, al realizar otras acciones hay procesos que concluyen como un cuello de botella, porque las oficinas que son recaudadores, por ejemplo, de impuestos prediales son únicas, los cuales sobrecargan la espera cuando los ciudadanos buscan cumplir con sus obligaciones; por ende, se hace necesario y de suma importancia que se tenga que implementar mecanismos eficientes y que sobre todo permitan mejorar la calidad en la atención y que ello sea fluido generando bienestar en los ciudadanos, que al fin y al cabo, ello viene la finalidad de la administración pública.

2.1.2 Antecedentes nacionales.

Mendoza (2022) en su tesis titulada: *Los efectos de las transferencias del FONCOMUN sobre la recaudación en los gobiernos locales del Perú*, presentado a la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde concluye precisando, ya son más de dos décadas que se ha implementado la descentralización con fines de poder generar un buen gobierno, porque las decisiones políticas y gubernamentales que han sido tomadas solo desde el gobierno central, no han permitido que haya un buen gobierno donde se busque satisfacer las necesidades de toda la población peruana. Y, dicha descentralización ha permitido que se empiecen con las transferencias económicas a los denominados gobiernos locales a fin de que estos lleguen a cumplir con sus funciones de gobierno; en ese sentido, los gobiernos locales, sean distritales y provinciales, cuentan con un porcentaje de economía destinado desde el gobierno central. En ese sentido, de los ingresos de las municipalidades mencionadas se tiene que un 50%, en promedio, llegan en mérito a los Canon, y un 30%, en promedio, son procedentes del FONCOMUN, mientras que un 15%, en promedio, son los que las municipalidades llegan a generarse a través de ellas mismas mediante diferentes formas de

recaudación. Por otro lado, se han analizado ciertos efectos económicos como la pereza fiscal y el flypaper, donde el primero de ellos evidencia que ciertas municipalidades no buscan generarse ingresos propios municipales, sino solo se encuentran a la espera de las transferencias como el FONCOMUN, y, el segundo de ellos hace referencia a la capacidad de gasto que se generan ciertas municipalidades por encima de los ingresos. Asimismo, se ha podido apreciar que muchas municipalidades no buscan ingresos propios a través de mecanismos como los impuestos recaudados de manera directa, sino simplemente se encuentran a la espera de las transferencias que realiza el gobierno central, lo cual afecta su capacidad de gestión; y, estos supuestos llegan a presentarse en lugares donde la presencia del Canon es alta. Del mismo modo, el efecto *flypaper* genera una gran preocupación, porque muchas municipalidades llegan a generarse gastos que son superiores a sus ingresos directos. Se encuentran tan confiados en las transferencias del Gobierno Central, que no buscan incrementar el índice de ingresos propios, sino solo buscan generarse gastos sin más.

Caldas (2021) en su investigación que titula: *Ejecución de gastos de capital financiados con el Fondo de Compensación Municipal, 2019 – 2020*, presentado a la Universidad César Vallejo, donde concluye: 1) Del índice de ejecución del FONCOMUN transferido a las Municipalidades entre el 2019 – 2020 no ha sido muy eficiente, porque no han sido capaces de invertir los montos transferidos en proyectos de inversión, por ende, se ha observado que solo llegaron a gastar un total del 69.20% de los presupuestos que habían sido programadas para su ejecución, mientras que, un 30.80% no han llegado a ser ejecutadas; 2) El FONCOMUN como recurso de asignación en pro de la municipalidades ha implicado un total del 67 653 923, de los cuales, en Ancón no han llegado a ser incluidos en inversiones respecto a la salud, ni mucho menos en cuestiones de tuición social; por otro lado, en

Ventanilla y Santa Rosa no han llegado a ser incluidos a temas como las comunicaciones, tema educativo y los saneamientos; asimismo, se presentaron problemas o errores en el cálculo del PIA 2020 que imposibilitó que más de 10 millones de soles lleguen a ser incluidos para las transferencias de los años mencionados; 3) Se ha observado que Santa Rosa y Ancón han sido considerados como municipalidades con muy baja tasa de inversiones en cuestiones como vivienda, salud, educación, medio ambiente, entre otros parámetros de estudio; 4) Se ha observado que existen factores como los presupuestales, nivel de pobreza, baja capacidad de los profesionales, entre otros, que han imposibilitado que en los distritos en mención se tenga una baja inversión, más aún, cuando las necesidades de la sociedad llegaron a ser amplias, y ello llega a evidenciar la existencia de una gestión pésima que no busca el bien de su sociedad, asimismo, porque se encuentra rodeada de profesionales que son incapaces.

Sánchez (2019) en su investigación que titula: *El Fondo de Compensación Municipal y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2016*, presentado a la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, donde concluye precisando: 1) Conforme a la investigación que se ha desarrollado, se ha conseguido resultados como los contenidos en las tablas y los gráficos, donde las transferencias que se han realizado a través del FONCOMUN sí llegan a generar incidencias positivas en lo que respecta a las gestiones municipales de Huamanga; 2) De acuerdo a los resultados conseguidos los encuestados de Huamanga han indicado que las transferencias que llegan a realizar a través de los denominados recursos de FONCOMUN, si se llega a generar incidencias en las gestiones municipales de Huamanga; 3) Los resultados de los profesionales encuestados han permitido evidenciar que si se llega a ejecutar un porcentaje de las transferencias del FONCOMUN,

esta si llega a generar incidencias positivas respecto a las gestiones municipales como el de Huamanga.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN).

Para hacer un estudio sistematizado y dogmático respecto al Fondo de Compensación Municipal -en adelante FONCOMUN-, se debe de partir indicando que es política estatal y una definición establecida en la propia Constitución que el Perú es un Estado donde el gobierno viene a ser unitario, representativo y sobre todo descentralizado; y, de estas características mencionadas, nos interesa más lo referente a la descentralización, dado que ello implica una sistematización gubernamental a través de diferentes instancias de gobierno, los cuales, evidencian una repartición de poder de manera vertical, es decir, donde existe una consonancia entre gobiernos locales, regionales y el central (Vera, 2014).

No obstante, aun cuando la constitución reconocía el gobierno descentralizado, muchos expertos en la materia han indicado que dicho fenómeno recién ha llegado a surtir efectos con la emisión de la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales, dado que, a través de dicha norma legal, recién se han reconocido el proceso de descentralización que busca más la regionalización.

En ese sentido, una primera aproximación nos conduce a indicar que el gobierno peruano se estructura en tres niveles, siendo el más competente el nacional, seguido del regional y por último los gobiernos locales, acogiendo estas últimas lo referente a las provincias, distritos y hasta centros poblados (Baldo, s.f.).

Se sostiene lo anterior, porque las instancias de gobierno no solo llegan a ser formales, es decir, su creación e implementación no solo es por cuestiones de formalidad, sino por el contrario, implica la presencia del cumplimiento de funciones determinadas en cada normativa especial.

Las diferentes instancias o niveles de gobierno cumplen funciones conforme a las leyes orgánicas, y, el cumplimiento de sus funciones implica que cuenten con presupuesto los cuales buscan ser recaudados de los propios ciudadanos, como también deberán de ser transferidos por parte del gobierno central, dado que dicho nivel de gobierno alberga el presupuesto nacional en sus arcas, los cuales deberán de ser transferidos a través de diferentes mecanismos o instituciones, dentro de los cuales se encuentran los relacionados al FONCOMUN, cuando se trate de municipalidades.

En ese orden de ideas, más allá de los propios ingresos que pueden generarse las municipalidades distritales y provinciales, se necesita que estos cuenten con financiamiento central a fin de que puedan llegar a cumplir con sus funciones determinados a través de las normas especiales.

Las municipalidades pueden generarse ingresos propios y ello se evidencia del análisis del TUO de la Ley de Tributación Municipal, que en su cuerpo normativo ha indicado que estos niveles de gobierno pueden generarse ingresos propios como el cobro de impuestos prediales, vehiculares, los impuestos prediales, a las apuestas, entre otros, asimismo, pueden generarse ingresos a través de donaciones de alguna empresa o entidad, así también pueden provenir del MEF o los que adquieren a través de ventas de sus bienes, entre otros factores; empero, dichos ingresos son un tanto minúsculos en comparación con los gastos que pueden generarse al cumplir con sus funciones, por ende, es de suma importancia que el gobierno

central realice transferencias económicas a fin de que las municipalidades puedan cumplir con sus funciones, y dentro de dichas transferencias se encuentra el FONCOMUN, precisándose que no viene a ser el único, sino existen muchos como el CANON minero, hidroenergético, pesquero, petrolero, como también las regalías, entre otros.

Sin embargo, al ser propósito del presente trabajo se hará un análisis del FONCOMUN y la incidencia que esta genera respecto a la eficiencia que esta generar en la prestación de servicios públicos que se ofertan dentro de las municipalidades distritales o provinciales, dependiendo sea el caso en concreto.

En ese orden de ideas, vamos a partir haciendo un análisis del FONCOMUN, para lo cual, se empieza señalando que dicho fondo se encuentra reconocido en la Constitución, es decir, en el artículo 196° numeral 5, del texto constitucional, se ha indicado que este fondo viene a ser considerado como una renta de las municipalidades (Grados, 2016).

Su objetivo principal se relaciona con la promoción de las inversiones en diferentes entidades municipales del Estado peruano y ello se debe de realizar a través de criterios claros y objetivos como la redistribución, los cuales deben de estar enfocados a favorecer a las zonas que se encuentran más alejadas y sobre todo deprimidas, los cuales, deben de ser determinadas llegando a priorizar dicha asignación a localidades rurales y marginales del Estado peruano.

El FONCOMUN, no es un fondo que provenga de un mismo tipo de recurso, sino por el contrario, llega a albergar tres recursos los cuales son: a) Impuesto de promoción municipal, el cual alberga un promedio del 93.95%; b) Impuesto al rodaje, el cual también incide en un promedio del 6.12%, y, por último, se encuentra el Impuesto a las Embarcaciones

de Recreo, el cual, incide en un promedio de 0,13%. Estos recursos que conforman al FONCOMUN, se encuentran determinadas en el artículo 86° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

En la norma normatividad mencionada, se indica que este fondo es distribuido por parte del Estado a todas las municipalidades, solamente a las distritales y provinciales, del país, para lo cual, se deberá de utilizar ciertos criterios dentro de los cuales se encuentran lo relacionados a la equidad y la compensación (Samanamud-Valderrama, 2017).

Este fondo tiene como fin que las municipalidades puedan funcionar adecuadamente en el ámbito territorial de sus competencias. En ese sentido, debe de tenerse en consideración que dicho fondo forma parte del recurso de las municipalidades y el gasto de dicha asignación de parte del Estado deberá de ser utilizada conforme al PIA anual que llega a ser aprobada por los concejos municipales.

Por otro lado, debemos de partir sosteniendo que el FONCOMUN no obedece a transferencias antojadizas de parte del Estado, sino por el contrario, son fondos que serán aprobadas por el Concejo de ministros, además, que dicha aprobación deberá de ser refrendada por el Ministerio de Economía y Finanzas, para lo cual, la asignación de este fondo deberá de seguir ciertos criterios, dentro de los cuales, se tienen los siguientes:

- Se debe de llegar a considerar los indicadores de pobreza con el cual cuentan las municipalidades, sean estas de alcance provincial o distrital, asimismo, se debe de valorar la demografía y sobre todo lo relacionado al aspecto territorial de las municipalidades.

- También debe de tenerse en cuenta lo relacionado a los incentivos por cuestiones de generación de ingresos propios de las municipalidades, porque las municipalidades pueden conseguir los recursos denominados directamente recaudados; asimismo, se debe de considerar la priorización de los gastos en las inversiones que realizan las municipalidades.

Ahora bien, también se debe de considerar que las municipalidades distritales y provinciales en el Perú son amplios, por ende, la transferencia económica que llegan a realizarse desde el MEF no es amplia, sino viene a ser restringida, es por ello que el TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, en su artículo 88° señala que el FONCOMUN no debe de llegar a ser destinado con un monto mínimo a las 8 UIT, de acuerdo al año fiscal y la ley de dicho año.

2.2.1.1 Planificación y programación presupuestal.

En principio, se debe de partir sosteniendo que los gobiernos municipales llegan a ser independientes y gozan de una autonomía económica, política y administrativa, ello, conforme a la Ley Orgánica de las Municipalidades y la Constitución. En ese orden de ideas, las planificaciones y programaciones presupuestales llegan a realizarlo el fin de año anterior al año fiscal (Gallardo y Guerra, 2025).

Es decir, a través del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que es aprobada por las municipalidades correspondientes a través de las Sesiones de Concejo, cada municipalidad se proyecta el presupuesto con el cual cuenta, en ese sentido, también consideran al FONCOMUN como su presupuesto anual, y en base a ello se llega a programar y planificar lo relacionado al gasto que se realizará respecto de dicho fondo.

Ahora bien, las planificaciones que llegan a realizarse para la ejecución de los presupuestos con los cuales cuentan las entidades municipales, no se realiza a ciegas, sino haciéndose un seguimiento a las normas de la materia. En ese orden de ideas, debe de observarse lo determinado en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que en cuyo artículo 31° numeral 31.1 indica que los pliegos regionales y municipales deben de ser aprobadas, por tardar, el 31 de diciembre del año anterior al vigente, lo cual deberá de ser aprobada mediante acuerdo de concejo sea municipal o regional.

Del mismo modo, existen directivas como la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, la misma que determina los lineamientos que deben de considerarse al momento de realizar las planificaciones presupuestarias, considerándose los recursos de los cuales se dispone y los cuales permitirán que la programación sea eficaz.

En ese orden de ideas, la ejecución del presupuesto que atribuye el FONCOMUN se realiza el último mes del año fiscal en el cual se ejecutará el Presupuesto Institucional Anual, y, en dicho proyecto se destina la forma de gasto que se realizará a todos los recursos con los cuales cuentan las municipalidades, dentro de los cuales, también se encuentran los generados por la misma entidad y los transferidos por el Estado a título de CANON (Vega, 2018).

2.2.1.2 Ejecución y utilización de recursos.

Se ha venido indicando en los párrafos anteriores que las municipalidades destinan la ejecución del FONCOMUN al momento de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. Más que la ejecución, se debe de indicar que lo aprobado es la distribución de los

recursos del FONCOMUN, los cuales llegarán a ser utilizadas conforme a su aprobación, por ende, existen muchas municipalidades que destinan dicho gasto para los gastos corrientes, o de adquisición de activos no financieros, inversiones, entre otros.

No obstante, no todo el tiempo existía la posibilidad de que el FONCOMUN sea destinado por parte del concejo municipal, sino hubo años en los cuales, a través del Decreto Supremo N° 01-94, el Estado determinó que se permita utilizarse el FONCOMUN a los gastos corrientes, pero, determinó solo como un máximo del 20%. Mas adelante, a través de la Ley N° 26891, el Legislativo consolida la utilización del 20% a gastos corrientes, con una norma de carácter legislativo; empero, las municipalidades no estuvieron conforme con ello, por ende, a través del legislativo se emite la Ley N° 27082, posibilitando que el FONCOMUN debe de ser utilizado en un 30% para gastos corrientes. Empero, hubo más incidencias a nivel municipal hasta que en el año 2002, el legislativo le posibilita que las municipalidades sean los que decidan la disposición del FONCOMUN conforme a su estructura (Vega, 2018).

Por ende, hoy en día, el FONCOMUN, muchas municipalidades distritales y provinciales llegan a destinar dicho fondo a los gastos corrientes; es decir, para dicho fondo permite cubrir los gastos de las municipalidades a efectos de que dichas municipalidades puedan llegar a funcionar efectivamente.

En ese orden de ideas, las Municipalidades distritales y provinciales conforme al TUO de la Ley de Tributación Municipal, pueden disponer, discrecionalmente la ejecución del FONCOMUN, para ende, deberán de observar no solo dicho fondo que es transferido por el Estado, sino también deberán de considerar los demás ingresos que pueden tener, por ende, muchas municipalidades que perciben el CANON MINERO, REGALÍAS, entre otros recursos, casi disponen del 100% del FONCOMUN para gastos corrientes, empero, sino no

reciben dichos recursos, dicho fondo llega a ser destinado tanto para los gastos corrientes como para las inversiones.

2.2.1.3 Control y rendición de cuentas.

Conforme a la normativa especial municipal, es decir, Ley Orgánica de Municipalidades, estos entes primarios de gobierno local, cuentan con la obligación de poder realizar sus rendiciones de cuentas. Por ende, el legislador patrio ha determinado en el artículo 119-A de la Ley N° 27972, que los alcaldes deben de realizar las rendiciones de cuentas a través del mecanismo de control ciudadano denominado audiencias públicas, las cuales, deben de llegar a realizarse, por lo menos, en dos veces por año, siendo los meses de mayo y setiembre los meses indicados (Tornos, 2016).

En dichas audiencias públicas el alcalde y los funcionarios que lo acompañan en la gestión, llegan a realizar exposiciones dando a conocer la realización de los gastos presupuestales y también los referentes a los logros de la gestión que viene realizando a lo largo del año.

En ese orden de ideas, cuando las municipalidades llegan a realizar dichas audiencias públicas con la participación de los ciudadanos, estos deberán de controlar si se viene cumpliendo o no las propuestas que han llegado a presentarse a la sociedad, del mismo modo, si es que el presupuesto municipal se viene destinando a los rubros para los cuales se ha destinado. Por ende, incluso del área de presupuesto siempre llegan a mostrar el Presupuesto Institucional de Apertura, donde cada recurso con el cual cuenta la municipalidad ha llegado a ser destinado a cuestiones de inversión o para cuentas de diferentes naturalezas.

En ese sentido, un tipo de control para la correcta ejecución de los presupuestos o recursos con los cuales cuenta la entidad, se encuentran direccionadas a las audiencias públicas, las mismas que sirven como espacios de concertación de parte de las entidades ediles con sus ciudadanos, para que estos últimos lleguen a enterarse de los gastos que vienen realizando las municipalidades con los recursos que adquieren, sea a consecuencia de donaciones, transferencias del gobierno central o de ser el caso, con los recursos que llegan a recaudar directamente (Tornos, 2016).

Por otro lado, los gastos o ejecuciones presupuestales derivados del FONCOMUN y otros rubros, no solo llegan a ser expuestos en las audiencias públicas, sino también, la Contraloría General de la República, en su calidad máximo representante del Sistema Nacional de Control, también tiene facultades para que pueda realizar las fiscalizaciones, y de esa forma pueda monitorear que la ejecución del FONCOMUN llegue a ser desarrollada en los términos para los cuales ha llegado a ser aprobada.

En ese orden de ideas, no por el hecho de que las municipalidades cuentan con la facultad discrecional de poder destinar la ejecución del FONCOMUN dependiendo a sus necesidades, implica que estos deberán de llegar a ejecutar dicho presupuesto sin seguir lo programado, sino deberán de cumplir con lo presupuestado.

2.2.2 Eficiencia de los servicios públicos locales.

Se viene sosteniendo que las Municipalidades distritales o provinciales en tanto personas jurídicas del Derecho Público, se encuentran reguladas a través de una ley, la misma que viene a ser la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por ende, dicha normativa en mención indica en el artículo III del Título Preliminar, que las municipalidades al ser gobiernos de índole local, llegan a representar al vecindario, asimismo, llegan a

promover que haya una adecuada forma de prestación de los servicios públicos de carácter local (Pacori, 2022).

En ese orden de ideas, los servicios públicos locales deberán de ser gestionados por parte de las municipalidades, y ello, deberá de realizarse en cumplimiento de sus funciones, ya que, para ello, el Estado le da dotado de facultades inherentes a dichos entes locales ya que se encuentran más próximo a la sociedad.

Los servicios públicos locales vienen a ser los fines que persiguen las municipalidades y como tales, no son instrumentos actuales, sino vienen a ser instituciones que ya han sido recogidas en la constitución peruana de 1823, y desde dicha constitución se ha ido incluyendo en otras constituciones, siendo el último el actual, es decir, la constitución de 1993, que en sus artículos 191, 192 y 195 (Zegarra, 2019).

Por otro lado, la referencia normativa respecto a los servicios públicos no solo se ha desarrollado a nivel constitucional, sino por el contrario, también se ha desarrollado a nivel legislativo, por ende, hoy en día se cuenta con normas que regulan los servicios públicos, encontrándose entre ellos la Ley de Base de Descentralización, Ley N° 27783, que en el literal c) del artículo 42° sostiene que, las municipalidades cumplen la función de administrar y reglamentar lo relacionado a cuestiones de servicios públicos. Del mismo modo, la Ley Orgánica de Municipalidades, también hace referencia a los servicios públicos que vienen a ser la competencia de las municipalidades, en ese sentido, en el Título V, en sus capítulos I y II se puede encontrar dichas competencias generales como también específicas, los cuales son competencia exclusiva de las municipalidades, tanto a nivel provincial como distrital.

En ese orden de ideas, las municipalidades provinciales y distritales cuentan con competencia para la prestación de los servicios públicos y ello llegará a ser financiada tanto por los recursos que llegan a ser recaudados por la propia entidad edil, como también por los recursos que son transferidos por parte del gobierno central.

2.2.2.1 Cobertura de los servicios.

Se viene indicando que la Ley Orgánica de Municipalidades determina que estas entidades ediles deberán de contar con el cumplimiento de la prestación de diferentes servicios públicos, para lo cual, los presupuestos con los cuales dispone deben de ser tratado o determinado de acuerdo a sus necesidades.

No todas las municipalidades del Perú perciben ciertos ingresos o transferencias como el Canon, regalías, entre otros recursos, por ende, el mayor ingreso que perciben vienen a ser el FONCOMUN, por ende, dicho recurso no debe de ser destinado, por ejemplo, en su totalidad a las cuentas corrientes, sino también deben de estar direccionados a las inversiones en temas de servicios públicos, porque muchas personas no tienen acceso a agua potable, electrificación, pavimentación, desagüe, entre otros servicios; del mismo modo, muchos pueblos no tienen acceso a carreteras, asfaltado, entre otros servicios, los cuales aun cuando ameritan de mayor presupuesto, pueden ser desarrollado incluso por etapas (Jiménez, Merino y Sosa, 2018).

Por ende, las municipalidades conforme a su realidad social deben de proyectar la ejecución de los presupuestos con los cuales cuentan. Más aún, cuando en ciertos distritos un tanto aledaños tampoco existe la posibilidad de la recaudación de los impuestos, dado que muchas personas al tener condición de pobres extremos, incluso se encuentran facultados para no poder realizar los pagos de manera íntegra.

En muchas municipalidades donde el presupuesto no es amplio, las necesidades sobrepasan a las capacidades presupuestales, por ende, los alcaldes a través de gestiones vía convenio, por ejemplo, llegan a solicitar al gobierno regional o incluso a los gobiernos provinciales, si son distritos, a fin de que dichas instancias gubernamentales puedan llegar a financiar cierto porcentaje de la ejecución de proyectos u obras.

Si es que los máximos representantes del gobierno local, sean distritales o provinciales no cumplen con sus funciones, sus distritos y provincias llegarán a carecer de diferentes necesidades. La prestación de servicios públicos como finalidad municipal, no llegará a materializarse en todos sus extremos, y ello conllevará que haya un descontento por parte de la sociedad civil en general.

Por otro lado, las municipalidades también tienen la competencia de poder mantener los parques y jardines en condiciones adecuados, del mismo modo, deben de hacerse limpieza de las calles, ofrecer seguridad a la sociedad a través de la contratación de serenazgos, entre otros, y para ello también se debe de observar la necesidad presupuestal; y, por ende, muchas municipalidades destinan al FONCOMUN, para que se hagan los pagos de las cuentas corrientes (Grados, 2016).

Del mismo modo, el pago del personal que labora en las municipalidades también deben de ser pagados de manera puntual, y para ello también deben de disponerse fondos o recursos, y para ello también va destinado el FONCOMUN, con lo cual, se afecta directamente los intereses de la sociedad, porque al disponer dichos pagos, se deja a la deriva lo relacionado a la prestación de servicios públicos, porque como el FONCOMUN no son montos millonarios, no posibilitan que se hagan inversiones en pro de la sociedad, sino solo que se hagan los pagos a través de dichos recursos.

2.2.2.2 Calidad de los servicios.

La calidad de prestación de servicios públicos que ofrecen las municipalidades es directamente proporcional con el presupuesto con el cual cuentan dichas entidades ediles, y esto es así, porque sin presupuesto no se puede realizar la prestación de servicios. Por ende, es de suma importancia el fraccionando del presupuesto anual a fin de que se pueda direccionar los gastos no solo en un cierto sector, sino también se puedan cumplir con la mayor cantidad de servicios.

La prestación de servicios se ha constituido en más exigente en los últimos años, porque tanto empresas privadas como las entidades estatales buscan generar la mayor satisfacción posible en temas de servicios prestados a sus ciudadanos. Por ende, en muchos casos, muchas municipalidades han decidido, por ejemplo, concesionar servicios de agua potable a fin de que sean empresas privadas las que puedan suministrar dicho líquido a la sociedad.

Por ejemplo, a nivel definitorio, el término calidad hace referencia al vínculo que existe entre el servicio prestado y el nivel de satisfacción que consigue dicho servicio en una persona. Las necesidades del cliente deben de llegar a ser satisfechas por la persona o empresa que presta el servicio (Bravo, 2014). Por ende, especialistas de la materia han indicado que los servicios tienen la misma consistencia que un bien, empero, no llegan a ser tangibles y son no materiales, los cuales generan una satisfacción en la persona que llega a adquirir el servicio sea a nivel privado o público.

En ese sentido, cuando las municipalidades se proyectan a cumplir sus funciones en la prestación de servicios, estos deben de estar direccionados a poder satisfacer las expectativas y sobre todo las necesidades de la sociedad. La diferencia en la proporción de

la satisfacción de las necesidades de un solo consumidor con muchos, como en el caso de un distrito o provincia, es que las municipalidades deben de enfocarse a proporcionar servicios estandarizados que generen una satisfacción generalizada.

No puede hablarse, por ejemplo, de servicio de calidad, cuando una provincia o cierto sector de la provincia o distrito sufre de acceso al agua potable, o cuando el mantenimiento de las carreteras viene a ser defectuosas. Por ende, se viene sosteniendo que las necesidades de la sociedad vienen a ser amplias, mientras que la capacidad presupuestal de las municipalidades es bajas.

Sin embargo, lo sostenido en la última parte del párrafo anterior podría ser cuestionado, porque muchos distritos y provincias no llegan a ejecutar la totalidad de sus recursos presupuestales. Un simple análisis o visita a la página web del MEF, denominado consulta amigable, evidencia que muchas entidades ediles no cumplen con ejecutar los recursos que se les han asignado, incluso, siendo las de FONCOMUN.

Ni que decir de aquellas municipalidades que tienen el privilegio de contar con el recurso del Canon minero, regalías u otros tipos de canon. Como dichos recursos solo se destinan para ciertas actividades, no llegan a ejecutar ni el 50% o algunos pasan dicha cifra solamente en un porcentaje mayor de 10%, con lo cual, se evidencia una baja capacidad de gestión. Aun cuando la sociedad cuenta con diferentes necesidades, dichas municipalidades no llegan a invertir sus presupuestos, lo cual llega a generar descontento social.

2.2.2.3 Gestión administrativa de los servicios.

Muchas municipalidades carecen de capacidad de gestión y ello se evidencia con la contratación de personales sin capacidad para tomar decisiones, por lo cual, cualquier

proyecto presentado llega a ser rechazado sea por no seguir el procedimiento determinado o porque dichos proyectos llegan a ser desarrolladas de manera muy precaria que no cuenta con sustento alguno.

Como se ha venido sosteniendo en párrafos anteriores, si es que la municipalidad distrital o provincial no cuenta con la capacidad presupuestal respectiva, este puede buscar que se hagan convenios interinstitucionales a través de las cuales, pueden pactar con gobiernos de niveles superiores, donde dichos gobiernos sí cuentan con la capacidad económica correspondiente (Grados, 2016).

Empero, en la mayoría de las municipalidades no sucede ello, dado que muchos profesionales que prestan servicios no tienen conocimientos técnicos especializados en gestión pública, y solamente asumen los cargos por cumplir con el perfil determinado en los instrumentos de gestión municipal.

Del mismo modo, la falta de gestión de las autoridades que laboran en las entidades municipales se puede apreciar cuando los ciudadanos presentan documentos o reclamos y ellas se encuentran sin respuesta oportuna. La falta de tramitación municipal es un claro indicio de falta de capacidad de servidores estatales.

Si ello es así, las áreas competentes no vienen cumpliendo sus funciones conforme a los instrumentos de gestión municipal y ello genera una afectación en los intereses de la sociedad civil. Porque, por ejemplo, si se presenta una queja por defectos en el servicio de agua potable, pero no se da respuesta oportuna, implica falta de atención al usuario.

Del mismo modo, si se presenta una queja por mucha contaminación, pero la entidad municipal no responde de manera oportuna, implica que los servicios públicos no vienen

funcionando adecuadamente, porque la sociedad está en peligro y su derecho a un ambiente saludable no viene siendo tutelado.

2.2.3 Aportes de la investigación.

A nivel histórico se ha podido verificar que el los FONCOMUN no han sido recursos destinados a la cuenta corriente, sino por el contrario han estado enfocado a cuestiones de inversión; no obstante, viéndose la realidad de diferentes municipales que no pueden recaudar fondos, tampoco cuentan con otros ingresos del gobierno central, se ha permitido, paulatina el uso de dicho fondo para las cuentas corrientes, a tal punto que hoy en día son las mismas autoridades de las municipalidades quienes determinan el uso del FONCOMUN a través de una sesión de concejo que se materializa vía acuerdo de concejo municipal.

No obstante, las transferencias del FONCOMUN no han sido vistas de manera positiva por muchos profesionales y ello se debe a que las municipalidades no lo ven como un fondo para la realización de las inversiones y la prestación de los servicios públicos de calidad, sino por el contrario, lo consideran como un recurso que debe de ser destinado de manera completa a las cuentas corrientes a fin de que con dicho monto dinerario pueden realizar los pagos del personal que laboran en la municipalidad, como también para el pago de pequeños gastos que acarrea el día a día.

Asimismo, se sostiene que el FONCOMUN genera dos situaciones bastante cuestionables, el primero de ellos es que genera la pereza fiscal, es decir, las municipalidades no buscan generarse ingresos propios, sino se encuentran a la espera de dicho monto para que con ello puedan solventar las necesidades de la propia sociedad en su conjunto, por otro lado, indican que existe el efecto *flypaper*, es decir, mucho gasto por encima de lo que pueden generarse.

Por otro lado, a nivel de las municipalidades, distritales, sobre todo, se evidencia una ausencia o mala gestión del FONCOMUN, porque al ser uno de los mayores presupuestos con los cuales cuentan no saben destinarlo de manera adecuada. Y, los gastos que realizan de dicho rubro no son controladas de manera eficiente.

Por ejemplo, cuando se realizan las audiencias públicas, las autoridades municipales no llegan a realizar una explicación punto por punto de los gastos, sino solamente de manera generalizada. Además, el bajo conocimiento de la sociedad sobre temas gubernamentales no permite que haya cuestionamientos, porque no saben a qué debe de destinarse los recursos presupuestales con las cuales cuentan las municipalidades, por ende, a la mínima explicación quedan satisfechas.

Del mismo modo, la baja afluencia a dichos eventos de rendición de cuentas por parte de la sociedad no permite que haya reclamos oportunos en los primeros años de gestión. Es evidente que muchas municipalidades solamente personas cercanas al alcalde y a la gestión llegan a participar en dichos eventos, lo cual ocasiona que las autoridades no lleguen a mostrar ningún miedo, porque saben que dichas personas no llegarán a ejercer sus derechos a una explicación de parte de las autoridades de turno.

2.3 Bases filosóficas

Desde una perspectiva filosófica la evolución del Estado no se ha presentado de un día para otro, han tenido que influir diferentes pensadores y en diferentes etapas de la historia humana. No obstante, el tipo de Estado con el cual se cuenta hoy en día ha llegado a surgir recién en la época de la ilustración, es más, el término de Estado se le atribuye a Maquiavelo.

Desde la óptica filosófica, la creación del Estado ha implicado el desprendimiento de libertades personales conducentes a conseguir una sociedad organizada de manera adecuada. Dicho ente, persona jurídica del Derecho Público, no ha sido creada para permanecer de modo inerte y sin acción de por medio, sino la misma debe de cumplir diferentes finalidades que se han determinado a través de leyes y normas constitucionales y legales (Baldo, s.f.).

Por ende, grandes pensadores filosóficos han indicado que el rol esencial del Estado o el fin del Estado se encuentra direccionado a que se consiga un bien común de los súbditos, aunque sea de manera temporal. El Estado es un ente legitimado por la población social para que pueda cumplir diferentes roles.

Uno de ellos se direcciona con la gestión de los servicios públicos. Estos servicios son actos materiales que realiza el Estado, porque es un ente monopolizador de ciertas funciones. Al tener dicha legitimidad, cumple sus funciones en cumplimiento de lo estrictamente determinado a través de las normas legales como también las normas constitucionales.

Desde la filosofía general se ha indicado que el Estado actual, en contraposición al liberal, busca no solo llegar a realizar una acción política, o de ordenamientos sociales, sino también busca llegar a cumplir con funciones como la prestación de los servicios públicos, para que de esa forma se pueda llegar a cumplir una finalidad innata con la cual cuenta, es decir, la búsqueda de satisfacción de sus ciudadanos (Baldo, s.f.).

La construcción filosófica del Estado ha permitido que hoy en día las labores del ente estatal no solo se circunscriban a la consecución de un poder limitado solo por ciertos criterios, sino también ha buscado que se materialicen acciones del propio Estado a través de

diferentes políticas, dentro de los cuales, se puede conseguir al denominado servicios públicos.

Filosóficamente no se podría explicar que el Estado sea creada solo para poder distinguirse de las personas que integran la sociedad, sino, dicho ente debe de buscar el beneficio social. Empero, hubo épocas como el Estado Liberal, donde las autoridades estatales solamente se comprometían con realizar ciertos servicios, porque no concebían a la prestación de servicios como una cuestión de finalidad de Estado.

No obstante, según politólogos y filósofos, la concepción del Estado totalitario y liberal habría empezado a cambiar a fines del siglo XIX, y el ensanchamiento de las funciones habría merecido mayor análisis, por ende, se empieza a formular eficientemente, las nuevas ideas respecto a la prestación de servicios de naturaleza pública, y desde dichas épocas, hoy en día el Estado ya cuenta con competencias obligatorias de poder brindar servicios públicos, y ello llega a realizarse a través de las diferentes instancias o etapas de los gobiernos, donde el gobierno local es el que mayor competencia tiene respecto a las demás instancias gubernamentales.

Ahora bien, una vez explicado la evolución filosófica e histórica del Estado y su inclusión de prestaciones de servicios públicos, corresponde ir precisando el soporte ius filosófico de la investigación; es decir, se debe de partir del análisis de las corrientes ius filosóficas que mayor aceptación tienen.

En ese sentido, se va a empezar esbozando algunas ideas respecto al ius naturalismo y el ius positivismo, donde el primero de ellos llega a ser considerada como una escuela ius filosófica que busca resaltar pensamientos jurídicos basados en principios y valores, ya que,

de dicho modo, las normas jurídicas que regulan la conducta de las personas podrían ser consideradas como justas.

Es pensamiento de los naturalistas que existen normas supremas o que se encuentran por encima de las normas humanas, los cuales pueden llegar a conducir la existencia de normas justas es, por ende, que esta escuela, frecuentemente relaciona a la justicia de la norma con cuestiones de validez de las normas jurídicas.

Frente a dicha corriente ius filosófica se encuentra la corriente positivista que en contraposición de la escuela indicada con anterior indica que el Derecho debe de ser estudiada desde una perspectiva eminentemente jurídica, lo cual, debe de conducir a que no se acepten estudios de subjetividades.

Asimismo, los positivistas han sostenido ampliamente que el objeto del Derecho solamente viene a ser la norma jurídica. Asimismo, son de la idea de que las normas jurídicas no deben de estar condicionadas a la justicia para ser consideradas como válidas, sino solo debe de observarse criterios normativos.

De las dos posiciones ius filosóficas, este trabajo se relaciona con el positivismo jurídico, toda vez que, la prestación de los servicios públicos llega a encontrarse determinadas en las normas legales, es decir, se encuentran reguladas en la Ley Orgánica de las Municipalidades, por ende, las entidades municipales deben de gestionar adecuadamente los FONCOMUN, a fin de que lleguen a cumplir sus funciones de manera eficiente y sobre todo adecuadamente, lo cual implicará que existe un cumplimiento de lo determinado por las normas legales. En ese sentido, como a través de las leyes especiales de la materia se ha

llegado a determinar funciones y obligaciones a las municipalidades distritales y provinciales, el soporte filosófico de la presente investigación deberá de ser el positivismo.

2.4 Definición de términos básicos

- **Autonomía política**

Característica de los gobiernos municipales que implica que ninguna entidad estatal por más jerárquicamente superior que sea pueda intervenir en las decisiones políticas de dichas entidades estatales (Gallardo y Guerra, 2025).

- **Control**

Actos o mecanismos a través de los cuales ciertas organizaciones o personas buscan fiscalizar las acciones de ciertas entidades o gobiernos de turno, con fines de poder observar si viene cumpliendo con los proyectos que ha llegado a plantearse en beneficio de la sociedad.

- **Delegación**

Mecanismos a través de los cuales ciertas entidades pueda posibilitar que otra entidad estatal o un ente privado puede llegar a cumplir las funciones que es propio de dicho ente (Pacori, 2022).

- **Descentralización**

Proceso de carácter institucional implementada por el Estado, a través del cual el gobierno central se desprende de sus facultades y lo transfiere a los gobiernos regionales y locales, a fin de que estos puedan cumplir con sus funciones más próximos. (Vega, 2016).

- **Eficiencia**

Acción de realizar algo con fines de llegar a conseguir un determinado resultado, donde se haga esfuerzo mínimo, empero, logrando los mismos resultados, donde se ha fijado un uso mínimo de gastos y materiales.

- **FONCOMUN**

Fondo proveniente del gobierno central y que está dirigido a los gobiernos locales a fin de que estos puedan cumplir sus funciones y puedan funcionar (Vera, 2014).

- **Gestión**

Acciones que se encuentran concatenadas y coordinadas para que se llegue a dirigir proyectos o actividades, donde se encuentra involucrada las entidades administrativas (Bravo, 2014).

- **Gobierno central**

Máximo ente de gobierno de cada Estado, por ende, cuenta con una competencia en todo el territorio nacional.

- **Gobierno local**

Instancias de gobierno que se encuentran más cercanas a la población, por lo que se considera como el nivel de gobierno más bajo de la administración pública.

- **Servicios Públicos**

Actividades materiales que la normatividad llega a atribuir a las entidades del Estado a fin de que estos puedan llegar a ejercer de manera directa o en algunos casos a través de delegaciones (Pacori, 2022).

2.5 Hipótesis de la investigación

2.5.1 Hipótesis general.

H.G.: La adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), genera un impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024, porque permite que los ciudadanos puedan gozar de servicios de calidad ofertadas por las municipalidades y porque el destino del fondo cumpla su finalidad para el cual ha sido transferido.

2.5.2 Hipótesis específicas.

H.E.1.: La correcta planificación y programación presupuestaria del FONCOMUN, genera un impacto positivo en la cobertura de los servicios prestados.

H.E.2.: La correcta ejecución y utilización de recursos del FONCOMUN, genera un impacto positivo en la prestación de los servicios públicos de calidad a nivel municipal.

H.E.3.: El control institucional y a través de rendición de cuentas del FONCOMUN, genera un impacto positivo en la gestión administrativa de los servicios públicos municipales.

2.6 Operacionalización de las variables

HIPOTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN		DIMENSIÓN	INDICADORES	TEC. DE RECOJO DE DATOS
		Conceptual	Operacional			
H.G.: La adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), genera un impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024, porque permite que los ciudadanos puedan gozar de servicios de calidad ofertados por las municipalidades y porque el destino del fondo cumpla su finalidad	Variable X: Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN)	Fondo que es transferido por parte del Gobierno Central, empero, que forma parte de la recaudación municipal, que se encuentra destinado para financiar proyectos de inversión y para el normal funcionamiento de la entidad municipal.	A través de la encuesta se medirá las variables, donde se formula preguntas y respuestas de carácter cerrado.	Planificación y programación presupuestal	-Existencia y cumplimiento del Plan Operativo Institucional vinculado al FONCOMUN -Nivel de concordancia entre metas programadas y recursos asignados -Oportunidad en la formulación del presupuesto participativo	ENCUESTA
				Ejecución y utilización de recursos	-Porcentaje de ejecución presupuestal de FONCOMUN en el ejercicio fiscal -Eficiencia en la asignación de recursos a proyectos prioritarios -Transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios	
				Control y rendición de cuentas	-Existencia de informes de control interno sobre el uso del FONCOMUN -Acceso de la ciudadanía a información pública sobre ejecución de FONCOMÚN -Nivel de cumplimiento de auditorías y observaciones emitidas por la Contraloría	
	Variable Y: EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS	Actividades materiales que oferta la entidad municipal, en cumplimiento de las normas	A través de la encuesta se medirá las variables, donde se formula	Cobertura de los servicios	-Porcentaje de población beneficiada con agua potable, saneamiento y limpieza pública -Acceso de la población a servicios de mantenimiento de vías locales -Alcance de los programas sociales financiados con recursos municipales	

para el cual ha sido transferido.	PÚBLICOS LOCALES	legales a través de las cuales el Estado le ha determinado dicha función, lo cual viene a ser cumplida por la misma entidad o en algunos casos llega a ser delegada.	preguntas y respuestas de carácter cerrado.	Calidad de los servicios	-Grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos -Continuidad y regularidad de la prestación de servicios básicos -Cumplimiento de estándares técnicos en obras y servicios municipales	
				Gestión administrativa de los servicios	-Nivel de capacidad técnica y operativa de las áreas responsables -Tiempo promedio de respuesta ante reclamos o solicitudes de ciudadanos -Eficiencia en el uso de recursos humanos y materiales asignados	

Tabla 2: Operacionalización de ambas variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
P.G: ¿De qué manera la adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), genera un impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024?	H.G.: La adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), genera un impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024, porque permite que los	Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN)	Fondo que es transferido por parte del Gobierno Central, empero, que forma parte de la recaudación municipal, que se encuentra destinado para financiar proyectos de inversión y para el normal funcionamiento de la entidad municipal.	A través de la encuesta se medirá las variables, donde se formula preguntas y respuestas de carácter cerrado.	Planificación y programación presupuestal	Existencia y cumplimiento del Plan Operativo Institucional vinculado al FONCOMÚN Nivel de concordancia entre metas programadas y recursos asignados Oportunidad en la formulación del presupuesto participativo
					Ejecución y utilización de recursos	Porcentaje de ejecución presupuestal de FONCOMÚN en el ejercicio fiscal Eficiencia en la asignación de recursos a proyectos prioritarios Transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios
					Control y rendición de cuentas	Existencia de informes de control interno sobre el uso del FONCOMÚN Acceso de la ciudadanía a información pública sobre ejecución de FONCOMÚN Nivel de cumplimiento de auditorías y observaciones emitidas por la Contraloría

	ciudadanos puedan gozar de servicios de calidad ofertadas por las municipalidades y porque el destino del fondo cumpla su finalidad para el cual ha sido transferido.	Eficiencia de servicios públicos locales	Actividades materiales que oferta la entidad municipal, en cumplimiento de las normas legales a través de las cuales el Estado le ha determinado dicha función, lo cual viene a ser cumplida por la misma entidad o en algunos casos llega a ser delegada.	A través de la encuesta se medirá las variables, donde se formula preguntas y respuestas de carácter cerrado.	Cobertura de los servicios	Porcentaje de población beneficiada con agua potable, saneamiento y limpieza pública Acceso de la población a servicios de mantenimiento de vías locales Alcance de los programas sociales financiados con recursos municipales
					Calidad de los servicios	Grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos Continuidad y regularidad de la prestación de servicios básicos Cumplimiento de estándares técnicos en obras y servicios municipales
					Gestión administrativa de los servicios	Nivel de capacidad técnica y operativa de las áreas responsables Tiempo promedio de respuesta ante reclamos o solicitudes de ciudadanos Eficiencia en el uso de recursos humanos y materiales asignados

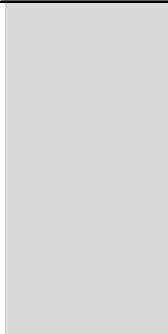


Tabla 3:

Operacionalización de la variable X

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Categorías	Intervalos
Planificación y programación presupuestal	Existencia y cumplimiento del Plan Operativo Institucional vinculado al FONCOMÚN Nivel de concordancia entre metas programadas y recursos asignados Oportunidad en la formulación del presupuesto participativo	1, 2, 3,	De forma definitiva Hasta cierto punto Desfavorablemente De ninguna manera No tengo opinión formada	[13 – 15] [10 – 12] [8 – 9] [6 – 7] [3 – 5]
Ejecución y utilización de recursos	Porcentaje de ejecución presupuestal de FONCOMÚN en el ejercicio fiscal Eficiencia en la asignación de recursos a proyectos prioritarios Transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios	4, 5, 6,	De forma definitiva Hasta cierto punto Desfavorablemente De ninguna manera No tengo opinión formada	[13 – 15] [10 – 12] [8 – 9] [6 – 7] [3 – 5]
Control y rendición de cuentas	Existencia de informes de control interno sobre el uso del FONCOMÚN Acceso de la ciudadanía a información pública sobre ejecución de FONCOMÚN Nivel de cumplimiento de auditorías y observaciones emitidas por la Contraloría	7, 8, 9,	De forma definitiva Hasta cierto punto Desfavorablemente De ninguna manera No tengo opinión formada	[13 – 15] [10 – 12] [8 – 9] [6 – 7] [3 – 5]
Variable X Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN)		1, 9	De forma definitiva Hasta cierto punto Desfavorablemente De ninguna manera No tengo opinión formada	[38 – 45] [31 – 37] [24 – 30] [17 – 23] [9 – 16]

Tabla 4:*Operacionalización de la variable Y*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Categorías	Intervalos
Cobertura de los servicios	Porcentaje de población beneficiada con agua potable, saneamiento y limpieza pública Acceso de la población a servicios de mantenimiento de vías locales Alcance de los programas sociales financiados con recursos municipales	10, 11, 12,	De forma definitiva Hasta cierto punto Desfavorablemente De ninguna manera No tengo opinión formada	[13 – 15] [10 – 12] [8 – 9] [6 – 7] [3 – 5]
Calidad de los servicios	Grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos Continuidad y regularidad de la prestación de servicios básicos Cumplimiento de estándares técnicos en obras y servicios municipales	13, 14, 15, 16,	De forma definitiva Hasta cierto punto Desfavorablemente De ninguna manera No tengo opinión formada	[17 – 20] [14 – 16] [11 – 13] [8 – 10] [4 – 7]
Gestión administrativa de los servicios	Nivel de capacidad técnica y operativa de las áreas responsables Tiempo promedio de respuesta ante reclamos o solicitudes de ciudadanos Eficiencia en el uso de recursos humanos y materiales asignados	17, 18, 19, 20.	De forma definitiva Hasta cierto punto Desfavorablemente De ninguna manera No tengo opinión formada	[17 – 20] [14 – 16] [11 – 13] [8 – 10] [4 – 7]
Variable Y Eficiencia de servicios públicos locales		10, 20.	De forma definitiva Hasta cierto punto Desfavorablemente De ninguna manera No tengo opinión formada	[47 – 55] [38 – 46] [29 – 37] [20 – 28] [11 – 19]

CONFIABILIDAD

FORMULACIÓN

A partir de las varianzas, el alfa de Cronbach se calcula así:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Donde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i ,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- K es el número de preguntas o ítems.

Midiendo los ítems de la variable Gestión del Fondo de Compensación Municipal

(FONCOMÚN)

$$= ((K / (K - 1)) * (1 - (\sum_{i=1}^K S_i^2 / S_t^2)))$$

$$= ((9 / (9 - 1)) * (1 - (18.429/101)))$$

$$= 0,919$$

Tabla 5.

Estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,919	3 dimensiones

Midiendo los ítems de la variable Eficiencia de los Servicios Públicos Locales

$$= ((K / (K - 1)) * (1 - (\sum_{i=1}^K S_i^2 / S_t^2)))$$

$$= ((10 / (10 - 1)) * (1 - (14.871/122)))$$

$$= 0,965$$

Tabla 6.

Estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,965	3 dimensiones

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño de la investigación

3.1.1 Tipo de investigación.

Es una investigación aplicada, porque parte desde el análisis práctico donde usa información anterior y analiza el uso del FONCOMUN que se viene dando a nivel de las municipalidades; asimismo, presenta alternativas de solución, los cuales pueden contribuir a poder darle respuesta oportuna a esta situación que se atraviesa a nivel de las municipalidades, donde la eficiencia de la prestación de servicios públicos no viene a ser óptimo, por el mal uso del presupuesto del FONCOMUN.

3.1.2 Nivel de la investigación.

Le corresponde ser una investigación explicativa, porque se centra en las causas y los efectos que existe entre las variables de investigación y no solo se centra en analizar de manera descriptiva dichas variables, por ende, a este nivel de investigación también se conoce como uno de índole causal (Hernández, *et al.* 2014).

3.1.3 Enfoque de la investigación.

Le corresponde ser una investigación mixta, por ende, resulta siendo cualitativa porque estudias las características y cualidades de las variables, y, es cuantitativa al ser de naturaleza lineal (Ramírez, 2016), donde se sigue un mismo procedimiento y los resultados llegarán a ser de naturaleza estadística.

3.1.4 Diseño de la investigación.

Es no experimental, porque el investigador no tiene como finalidad llegar a manipular las variables de la investigación de acuerdo a su libre voluntad (Hernández, *et*

al, 2014), sino, dichas variables serán medidas a través de la respectiva operacionalización.

Por otro lado, también será una investigación de corte transversal, porque la recopilación de la información llegará a presentarse solamente en un determinado momento sin que sea necesario recurrir a ella en diferentes oportunidades.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población.

Desde un enfoque metodológico, la población es entendida como un universo de algo que puede ser medido o estudiado (Ramírez, 2016). En ese sentido, en el presente trabajo se tendrá como población a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, que ascienden a un total de 75 profesionales. Dicha población es elegida porque tienen conocimiento respecto del uso del FONCOMUN en dicho distrito.

3.2.2 Muestra.

La muestra viene a ser un porcentaje o un subconjunto de la población, al cual se arriba a través del muestreo (Ramírez, 2016). En ese sentido, en este trabajo se usa el muestreo no probabilístico censal, por ende, la muestra estará conformada por los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, que ascienden a un total de 75 profesionales, dado que la población viene a ser un tanto baja, por ende, toda la población llegará a conformar la muestra.

3.3 Técnicas de recolección de datos

3.3.1 Técnicas a emplear.

Como una primera técnica se utiliza la encuesta, porque a través de ella se podrá recopilar la información de los profesionales que conforman la muestra de manera objetiva. Asimismo, se utiliza el fichaje, porque a través de ella se sistematiza información relacionada a las variables de investigación.

3.3.2 Descripción de los instrumentos.

Al tener como técnica a la encuesta, el instrumento a utilizarse vendrá a ser el cuestionario y ella esta conformada de preguntas y respuestas objetivas y sobre todo con respuestas cerradas que permitirá que la muestra llegue a responder sin fundamentar sus respuestas.

Asimismo, se utiliza la ficha, porque a través a de ellas se sistematiza la información que se viene recopilando con fines de poder utilizarlo como un soporte de dogmático de la investigación.

3.4 Técnicas para el procesamiento de información

Después de llegar a formular las preguntas y respuestas de la investigación, se procederá a someterlo a los profesionales que conforman la muestra, para que posteriormente, con dichas respuestas se proceda a formular la base de datos en el estadístico SPSS a fin de poder llegar a sacar los resultados de la investigación a través de tablas y figuras, para el que también se apoyará del Excel.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivos de los resultados de las interrogantes

Tabla 7. Existencia y cumplimiento del Plan Operativo Institucional vinculado al FONCOMÚN

¿Considera usted la gestión del fondo de compensación municipal viene cumpliendo con la existencia y cumplimiento de plan operativo institucional vinculado al FONCOMÚN como parte de la planificación y programación presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	14	18,7	18,7	18,7
	Hasta cierto punto	35	46,7	46,7	65,3
	Desfavorablemente	5	6,7	6,7	72,0
	De ninguna manera	9	12,0	12,0	84,0
	No tengo opinión formada	12	16,0	16,0	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul

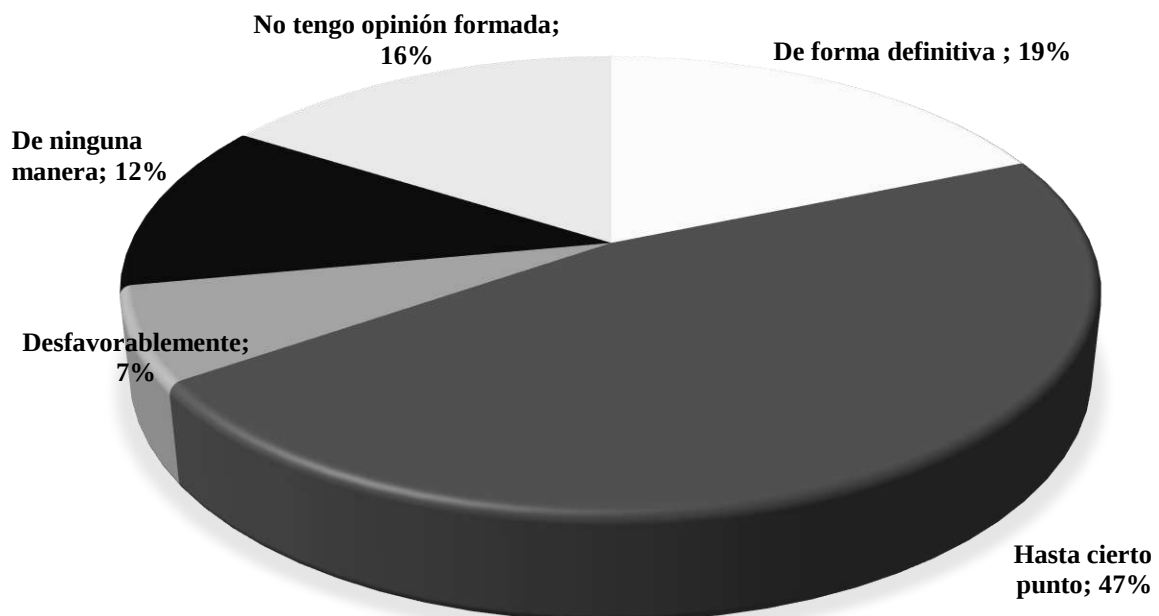


Figura 1. Existencia y cumplimiento del Plan Operativo Institucional vinculado al FONCOMÚN

El contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 47% hasta cierto punto; un 19% de forma definitiva; un 16% no tengo opinión formada; un 12% de ninguna manera; un 7% desfavorablemente.

Tabla 8. Nivel de concordancia entre metas programadas y recursos asignados

¿Según su criterio el nivel de programas y recursos asignados se desarrolla acorde a la planificación y programación presupuestal de la gestión del fondo de compensación municipal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	10	13,3	13,3	13,3
	Hasta cierto punto	10	13,3	13,3	26,7
	Desfavorablemente	34	45,3	45,3	72,0
	De ninguna manera	9	12,0	12,0	84,0
	No tengo opinión formada	12	16,0	16,0	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

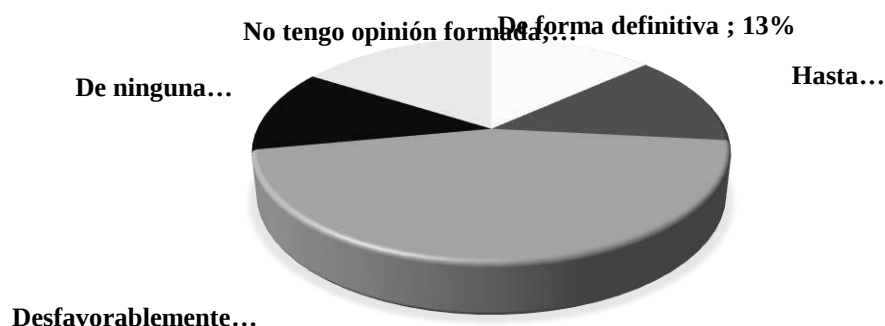


Figura 2. Nivel de concordancia entre metas programadas y recursos asignados

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 45%

desfavorablemente; un 16% no tengo opinión formada, un 13% de forma definitiva; un 13% hasta cierto punto; un 12% de ninguna manera.

Tabla 9. Oportunidad en la formulación del presupuesto participativo

¿Cree usted que la gestión del fondo de compensación municipal brinda la oportunidad en la formulación del presupuesto participativo dentro de la planificación y programación presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	11	14,7	14,7	14,7
	Hasta cierto punto	10	13,3	13,3	28,0
	Desfavorablemente	6	8,0	8,0	36,0
	De ninguna manera	9	12,0	12,0	48,0
	No tengo opinión formada	39	52,0	52,0	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

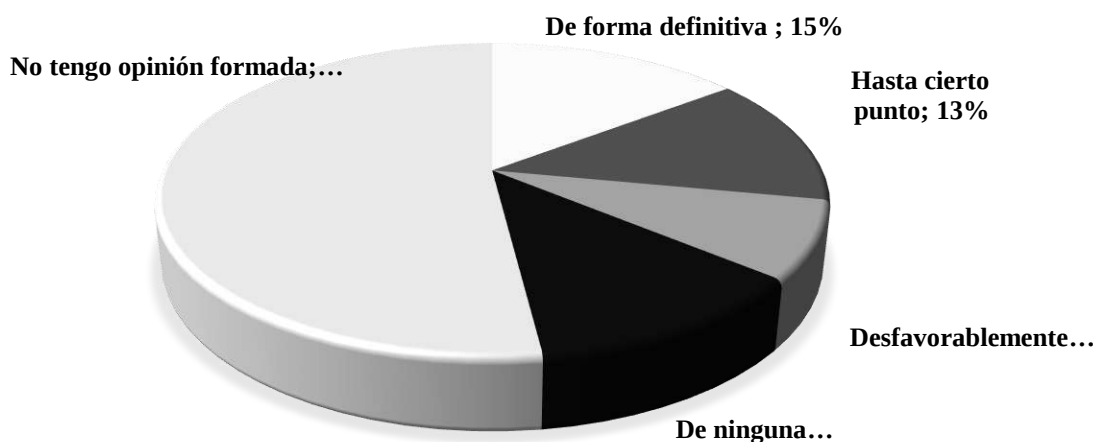


Figura 3. Oportunidad en la formulación del presupuesto participativo

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 52% no

tengo opinión formada; un 15% de forma definitiva; un 13% hasta cierto punto; un 12% de ninguna manera; un 8% desfavorablemente.

Tabla 10. *Porcentaje de ejecución presupuestal de FONCOMÚN en el ejercicio fiscal*
¿Para usted la ejecución y utilización de recursos es acorde al porcentaje de ejecución presupuestal de FONCOMÚN en el ejercicio fiscal de la gestión del fondo de compensación municipal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	12	16,0	16,0	16,0
	Hasta cierto punto	9	12,0	12,0	28,0
	Desfavorablemente	6	8,0	8,0	36,0
	De ninguna manera	35	46,7	46,7	82,7
	No tengo opinión formada	13	17,3	17,3	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

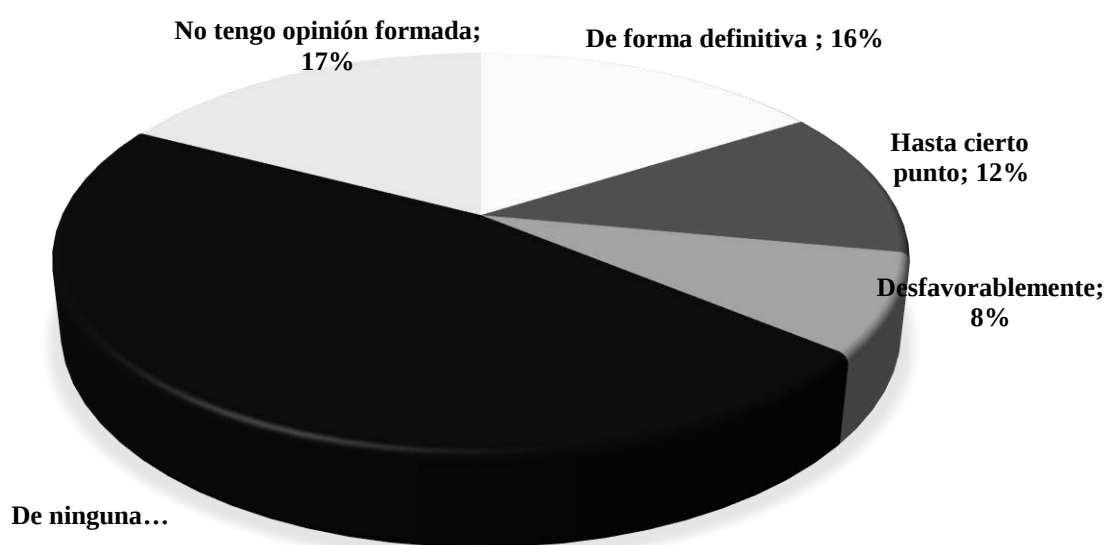


Figura 4. *Porcentaje de ejecución presupuestal de FONCOMÚN en el ejercicio fiscal*

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 47% de

ninguna manera; un 17% no tengo opinión formada, un 16% de forma definitiva; un 12% hasta cierto punto; un 8% desfavorablemente.

Tabla 11. *Eficiencia en la asignación de recursos a proyectos prioritarios*
¿De acuerdo a su criterio la gestión del fondo de compensación municipal cumple con la eficiencia en la asignación de recursos a proyectos prioritarios como parte de la ejecución y utilización de recursos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	12	16,0	16,0	16,0
	Hasta cierto punto	9	12,0	12,0	28,0
	Desfavorablemente	7	9,3	9,3	37,3
	De ninguna manera	34	45,3	45,3	82,7
	No tengo opinión formada	13	17,3	17,3	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

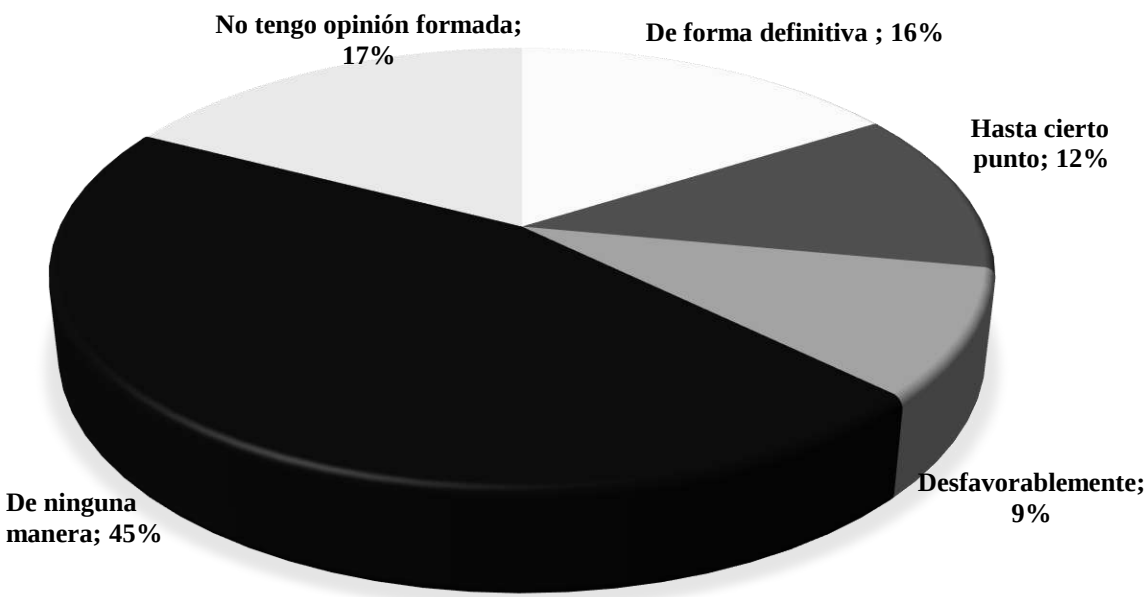


Figura 5. *Eficiencia en la asignación de recursos a proyectos prioritarios*

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 45% de

ninguna manera; un 17% no tengo opinión formada, un 16% de forma definitiva; un 12% hasta cierto punto; un 9% desfavorablemente.

Tabla 12. *Transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios*
¿Considera usted que la gestión del fondo de compensación municipal en la ejecución y utilización de recursos mantiene una correcta transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	14	18,7	18,7	18,7
	Hasta cierto punto	35	46,7	46,7	65,3
	Desfavorablemente	5	6,7	6,7	72,0
	De ninguna manera	9	12,0	12,0	84,0
	No tengo opinión formada	12	16,0	16,0	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

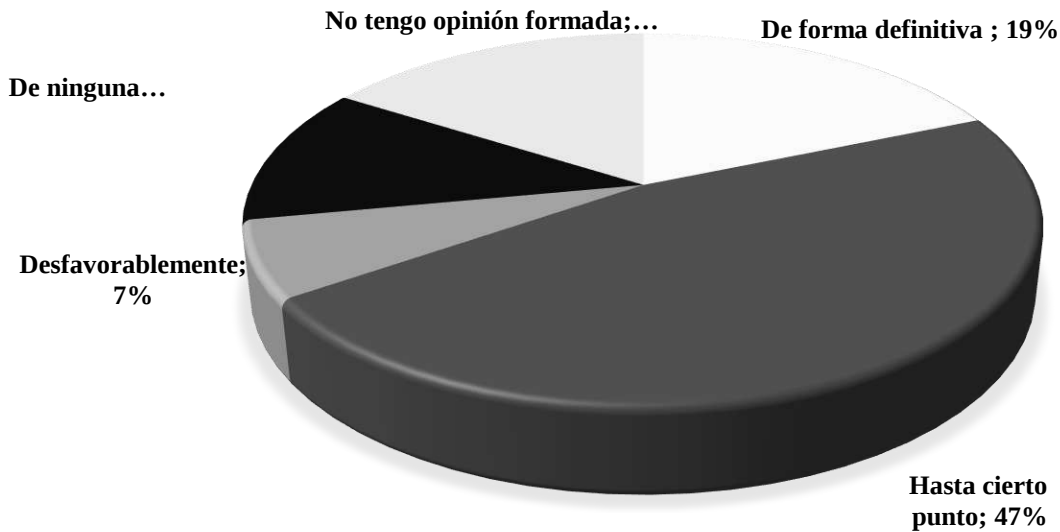


Figura 6. *Transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios*

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 47% hasta

cierto punto; un 19% de forma definitiva; un 16% no tengo opinión formada; un 12% de ninguna manera; un 7% desfavorablemente.

Tabla 13. *Existencia de informes de control interno sobre el uso del FONCOMUN, ¿De acuerdo a su criterio la gestión de fondo de compensación municipal cumple con el control y rendición de cuentas manifestados en existencia de informes de control interno sobre el uso del FONCOMÚN?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	10	13,3	13,3	13,3
	Hasta cierto punto	10	13,3	13,3	26,7
	Desfavorablemente	34	45,3	45,3	72,0
	De ninguna manera	9	12,0	12,0	84,0
	No tengo opinión formada	12	16,0	16,0	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

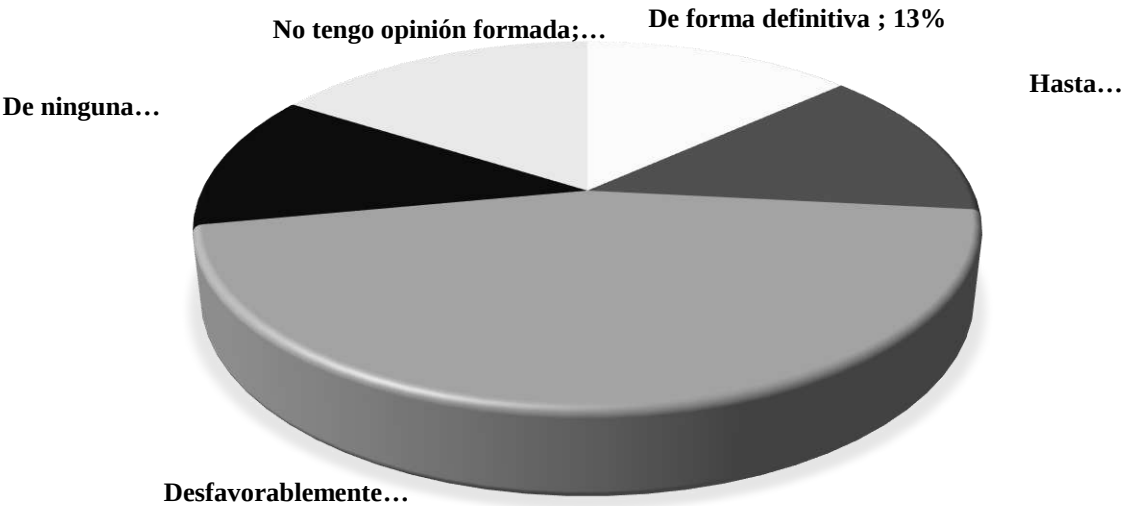


Figura 7. *Existencia de informes de control interno sobre el uso del FONCOMÚN*
 El contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 45% desfavorablemente; un 16% no tengo opinión formada; un 13% de forma definitiva; un 13% hasta cierto punto; un 12% de ninguna manera.

Tabla 14. Acceso de la ciudadanía a información pública sobre ejecución de FONCOMÚN

¿Considera usted que la gestión de fondo de compensación municipal garantiza el control y rendición de cuentas a través del acceso de la ciudadanía e información pública sobre ejecución de FONCOMÚN?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	12	16,0	16,0	16,0
	Hasta cierto punto	9	12,0	12,0	28,0
	Desfavorablemente	7	9,3	9,3	37,3
	De ninguna manera	34	45,3	45,3	82,7
	No tengo opinión formada	13	17,3	17,3	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

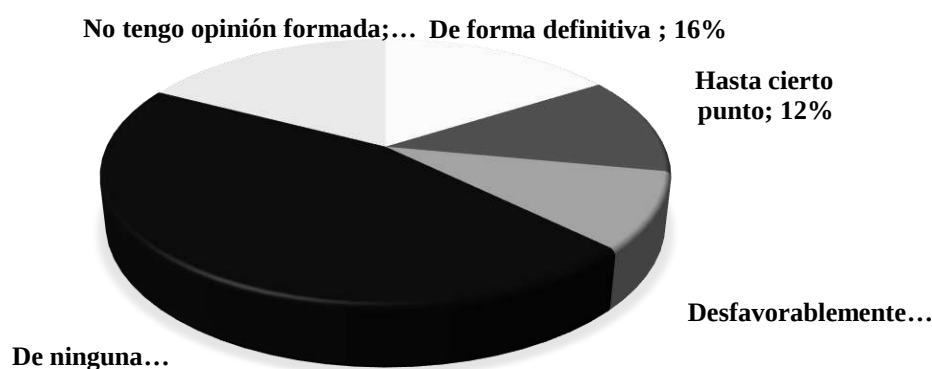


Figura 8. Acceso de la ciudadanía a información pública sobre ejecución de FONCOMÚN

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujúl, muestra: Un 45% de ninguna manera; un 17% no tengo opinión formada. un 16% de forma definitiva; un 12% hasta cierto punto; un 9% desfavorablemente.

Tabla 15. Nivel de cumplimiento de auditorías y observaciones emitidas por la Contraloría

¿Para usted el nivel de cumplimiento de auditorías y observaciones emitida por la contraloría es el control y rendición de cuentas que brindan la gestión de fondo de compensación municipal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	40	53,3	53,3	53,3
	Hasta cierto punto	10	13,3	13,3	66,7
	Desfavorablemente	3	4,0	4,0	70,7
	De ninguna manera	11	14,7	14,7	85,3
	No tengo opinión formada	11	14,7	14,7	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

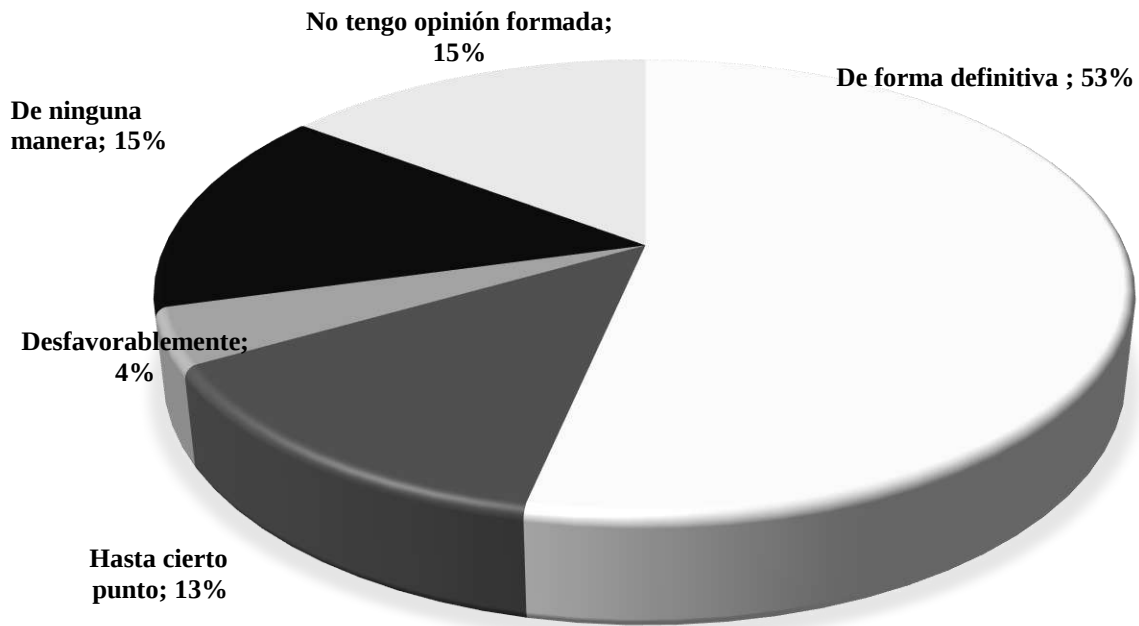


Figura 9. Porcentaje de población beneficiada con agua potable, saneamiento y limpieza pública

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 53% de

forma definitiva; un 15% de ninguna manera; un 15% no tengo opinión formada; un 13% hasta cierto punto; un 4% desfavorablemente.

Tabla 16. *Menor porcentaje de población beneficiada*

¿De acuerdo a su criterio la eficiencia de los servicios públicos locales es deficiente ya que la cobertura de los servicios alcanza a un menor porcentaje de población beneficiada con agua potable saneamiento y limpieza pública?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	14	18,7	18,7	18,7
	Hasta cierto punto	35	46,7	46,7	65,3
	Desfavorablemente	5	6,7	6,7	72,0
	De ninguna manera	9	12,0	12,0	84,0
	No tengo opinión formada	12	16,0	16,0	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

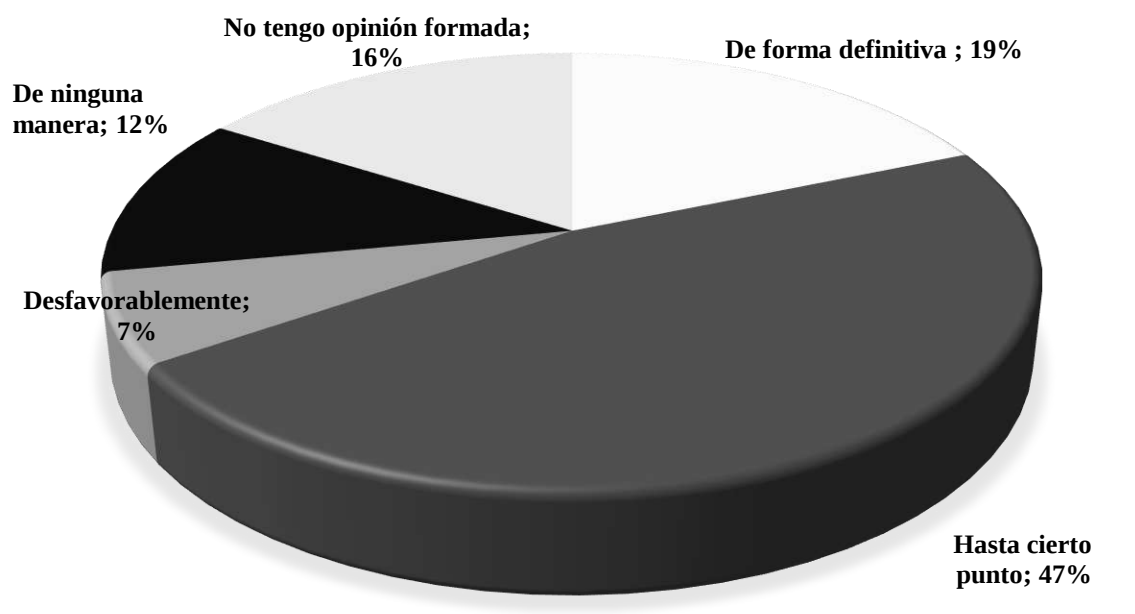


Figura 10. *Menor porcentaje de población beneficiada*
Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los

profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 47% hasta cierto punto; un 19% de forma definitiva; un 16% no tengo opinión formada; un 12% de ninguna manera; un 7% desfavorablemente.

Tabla 17. *Acceso de la población a servicios de mantenimiento de vías locales*
¿Según su experiencia la eficiencia de los servicios públicos locales no cubre la cobertura de los servicios pues es escaso el acceso a la de la población a servicios de mantenimiento de las vías locales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	40	53,3	53,3	53,3
	Hasta cierto punto	10	13,3	13,3	66,7
	Desfavorablemente	3	4,0	4,0	70,7
	De ninguna manera	11	14,7	14,7	85,3
	No tengo opinión formada	11	14,7	14,7	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

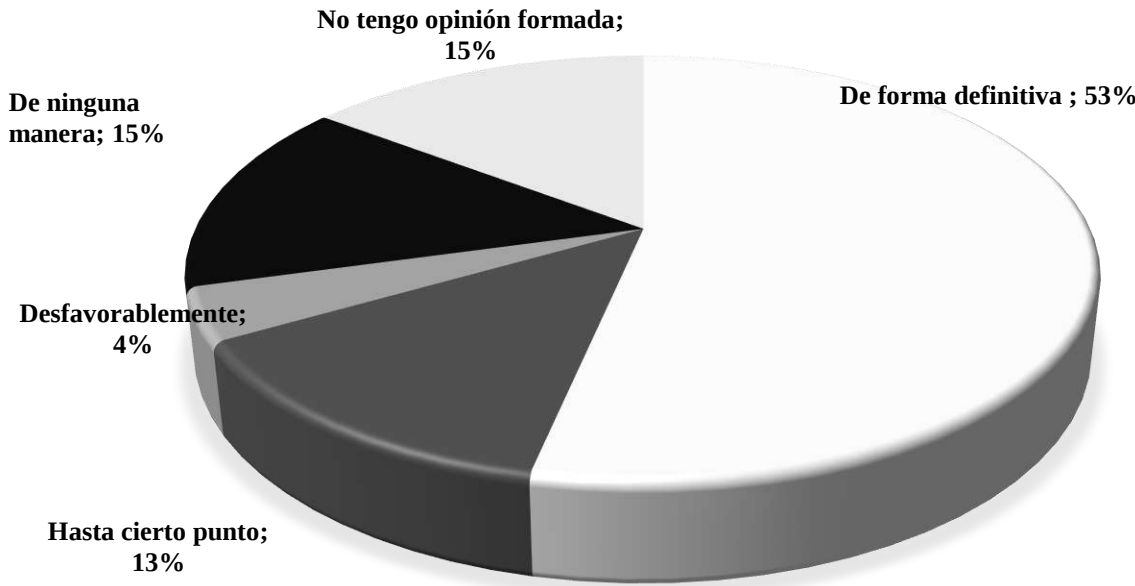


Figura 11. *Acceso de la población a servicios de mantenimiento de vías locales*
Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse

el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los

profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 53% de forma definitiva; un 15% de ninguna manera; un 15% no tengo opinión formada; un 13% hasta cierto punto; un 4% desfavorablemente.

Tabla 18. Alcance de los programas sociales financiados con recursos municipales

¿Cree usted que la cobertura de los servicios brinda el alcance de los programas sociales financiados con recursos municipales garantizando la eficiencia de los servicios públicos locales públicos locales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	12	16,0	16,0	16,0
	Hasta cierto punto	9	12,0	12,0	28,0
	Desfavorablemente	7	9,3	9,3	37,3
	De ninguna manera	34	45,3	45,3	82,7
	No tengo opinión formada	13	17,3	17,3	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

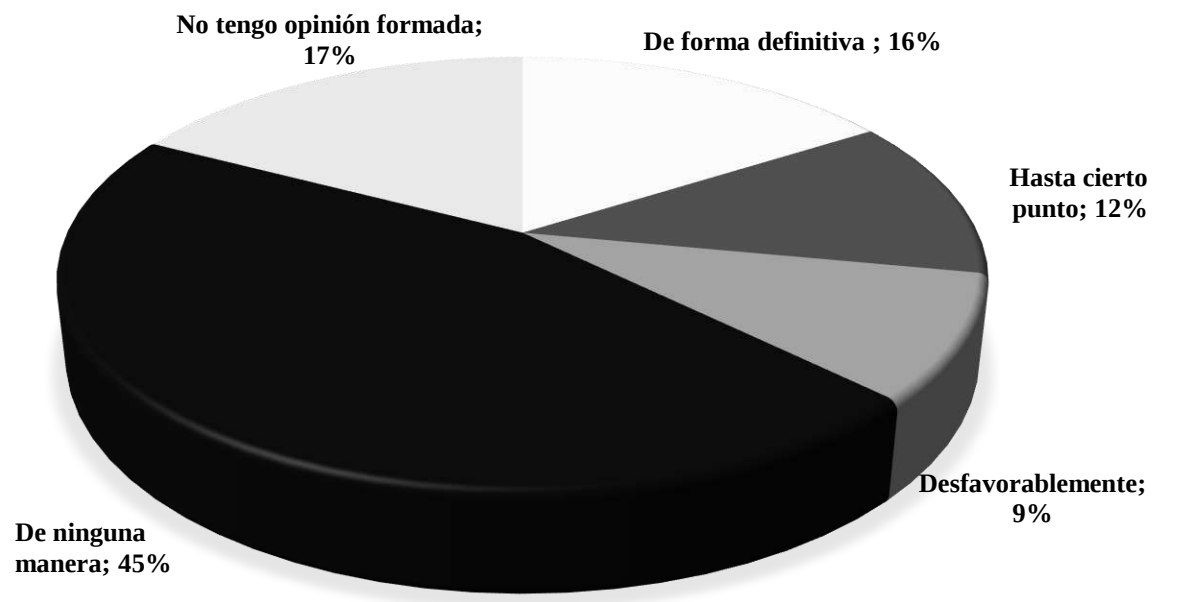


Figura 12. Alcance de los programas sociales financiados con recursos municipales
Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el

contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 45% de ninguna manera; un 17% no tengo opinión formada; un 166% de forma definitiva; un 12% hasta cierto punto; un 9% desfavorablemente.

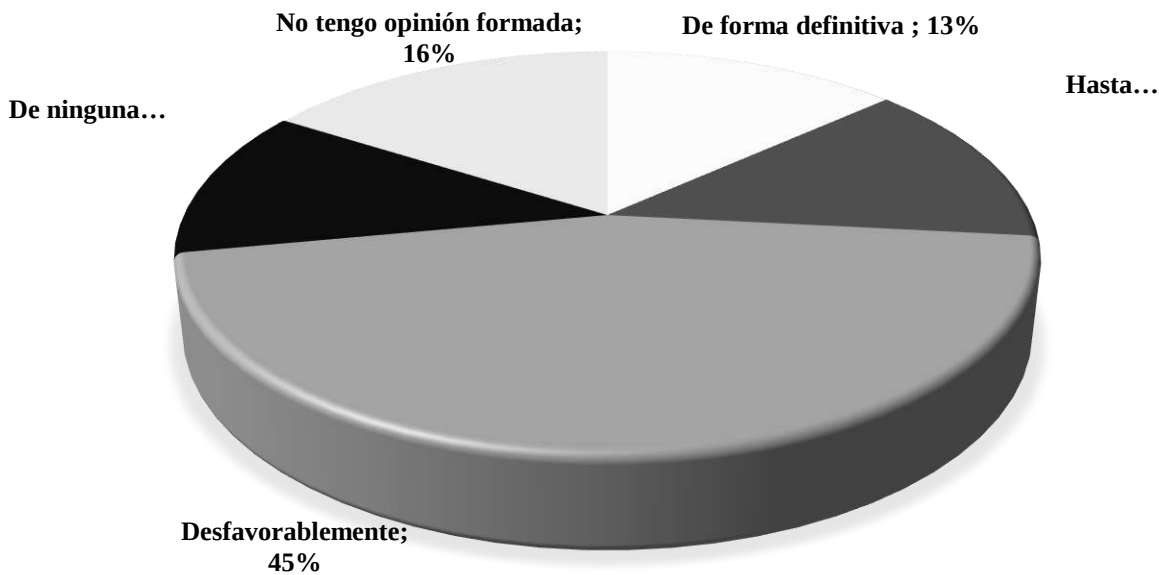
Tabla 19. *Grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos*

¿Considera usted que la calidad de los servicios se mide en el grado de satisfacción ciudadana respecto a la eficiencia de los servicios públicos locales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	10	13,3	13,3	13,3
	Hasta cierto punto	10	13,3	13,3	26,7
	Desfavorablemente	34	45,3	45,3	72,0
	De ninguna manera	9	12,0	12,0	84,0
	No tengo opinión formada	12	16,0	16,0	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

Figura 13. *Grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos*



Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los

profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 45% desfavorablemente; un 16% no tengo opinión formada; un 13% de forma definitiva; un 13% hasta cierto punto; un 12% de ninguna manera.

Tabla 20. *Grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos*

¿Según usted la eficacia de los servicios públicos locales refleja la calidad de los servicios con escaso grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	14	18,7	18,7	18,7
	Hasta cierto punto	35	46,7	46,7	65,3
	Desfavorablemente	5	6,7	6,7	72,0
	De ninguna manera	9	12,0	12,0	84,0
	No tengo opinión formada	12	16,0	16,0	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

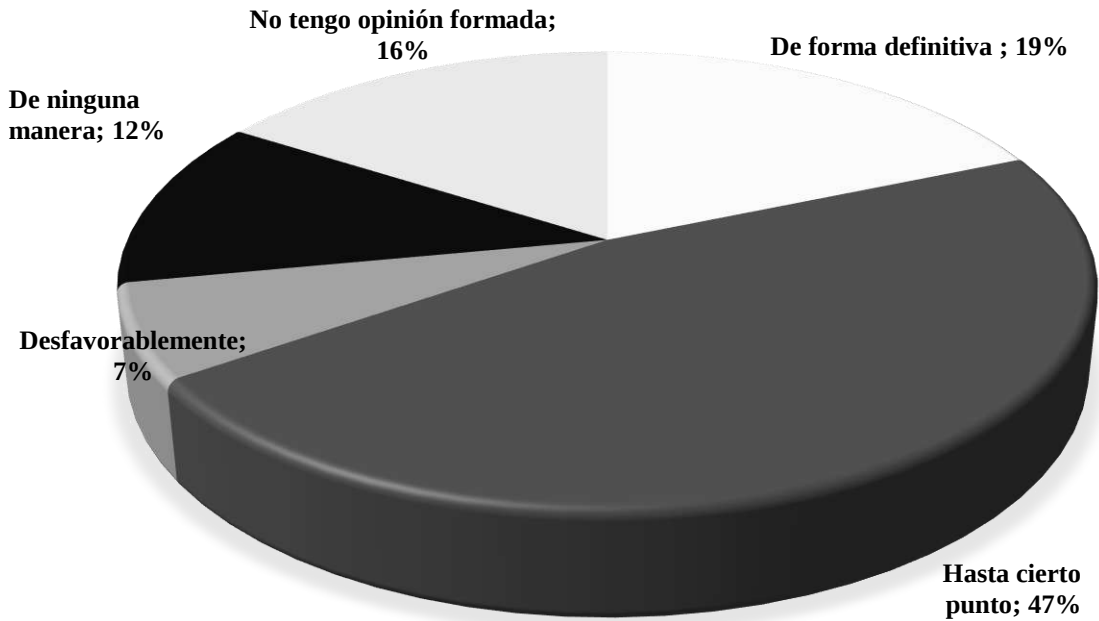


Figura 14. *Grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos*

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 47% hasta cierto punto; un 19% de forma definitiva; un 16% no tengo opinión formada; un 12% de ninguna manera; un 7% desfavorablemente.

Tabla 21. Continuidad y regularidad de la prestación de servicios básicos

¿Para usted la calidad de los servicios es la continuidad y regularidad de la prestación de los servicios básicos dentro de la eficiencia de los servicios públicos locales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	40	53,3	53,3	53,3
	Hasta cierto punto	10	13,3	13,3	66,7
	Desfavorablemente	3	4,0	4,0	70,7
	De ninguna manera	11	14,7	14,7	85,3
	No tengo opinión formada	11	14,7	14,7	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

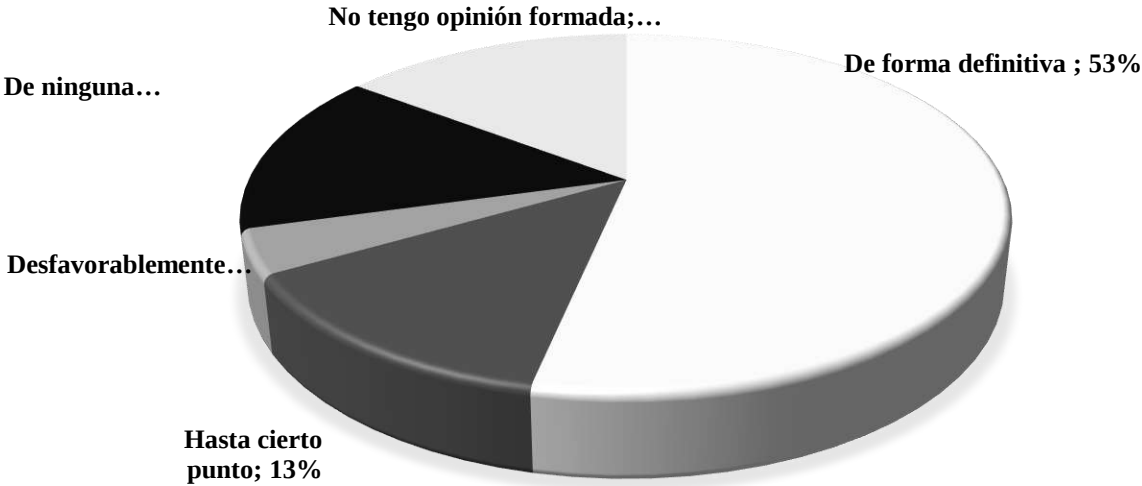


Figura 15. Continuidad y regularidad de la prestación de servicios básicos

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los

profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 53% de forma definitiva; un 15% de ninguna manera; un 15% no tengo opinión formada; un 13% hasta cierto punto; un 4% desfavorablemente.

Tabla 22. *Cumplimiento de estándares técnicos en obras y servicios municipales*

¿Cree usted que la eficiencia de los servicios públicos locales se mide por el cumplimiento de estándares técnicos en obras y servicios municipales que brindan una mejor calidad de los servicios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	10	13,3	13,3	13,3
	Hasta cierto punto	10	13,3	13,3	26,7
	Desfavorablemente	34	45,3	45,3	72,0
	De ninguna manera	9	12,0	12,0	84,0
	No tengo opinión formada	12	16,0	16,0	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

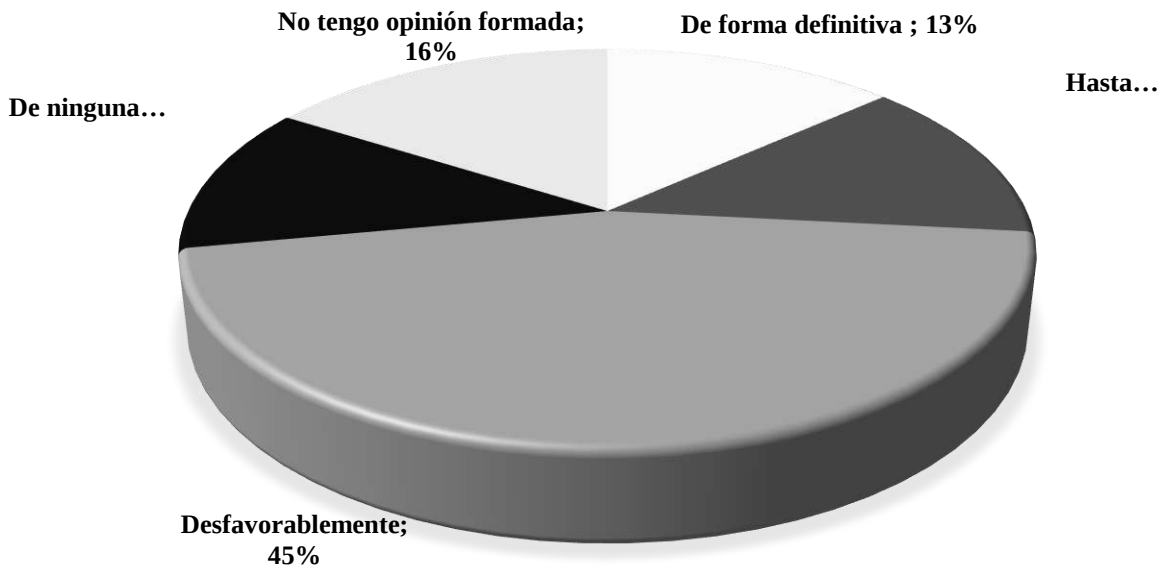


Figura 16. *Cumplimiento de estándares técnicos en obras y servicios municipales*

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 45%

desfavorablemente; un 16% no tengo opinión formada; un 13% de forma definitiva; un 13% hasta cierto punto; un 12% de ninguna manera.

Tabla 23. Nivel de capacidad técnica y operativa de las áreas responsables

¿Según su criterio el nivel de capacidad técnica y operativa de las áreas responsables de la gestión administrativa de los servicios garantiza la eficiencia de los servicios públicos locales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	14	18,7	18,7	18,7
	Hasta cierto punto	35	46,7	46,7	65,3
	Desfavorablemente	5	6,7	6,7	72,0
	De ninguna manera	9	12,0	12,0	84,0
	No tengo opinión formada	12	16,0	16,0	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

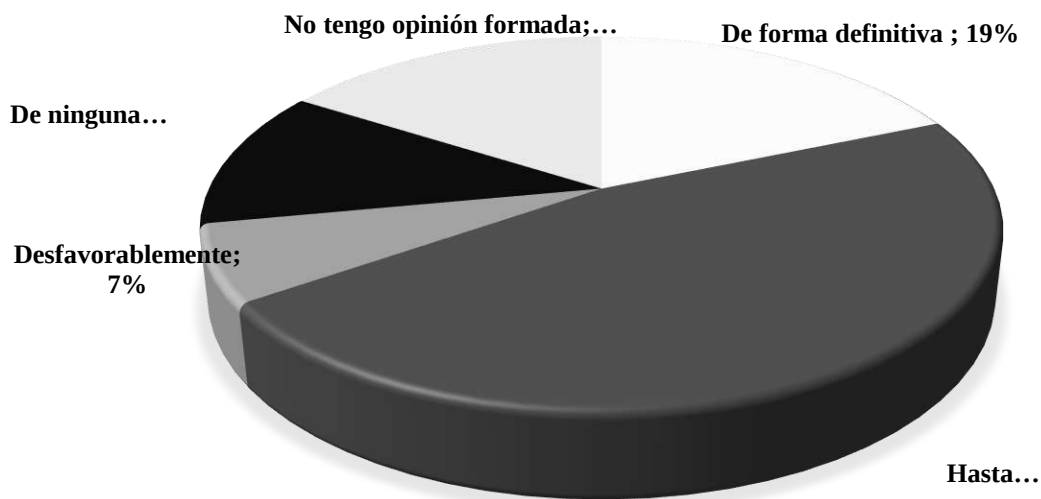


Figura 17. Nivel de capacidad técnica y operativa de las áreas responsables

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 47% hasta

cierto punto; un 19% de forma definitiva; un 16% no tengo opinión formada; un 12% de ninguna manera; un 7% desfavorablemente.

Tabla 24. *Tiempo promedio de respuesta ante reclamos o solicitudes de ciudadanos*

¿Considera usted que la gestión administrativa de los servicios demuestra eficiencia de los servicios públicos locales otorgando en tiempo promedio de respuesta ante reclamos o solicitudes de ciudadanos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	11	14,7	14,7	14,7
	Hasta cierto punto	8	10,7	10,7	25,3
	Desfavorablemente	5	6,7	6,7	32,0
	De ninguna manera	7	9,3	9,3	41,3
	No tengo opinión formada	44	58,7	58,7	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

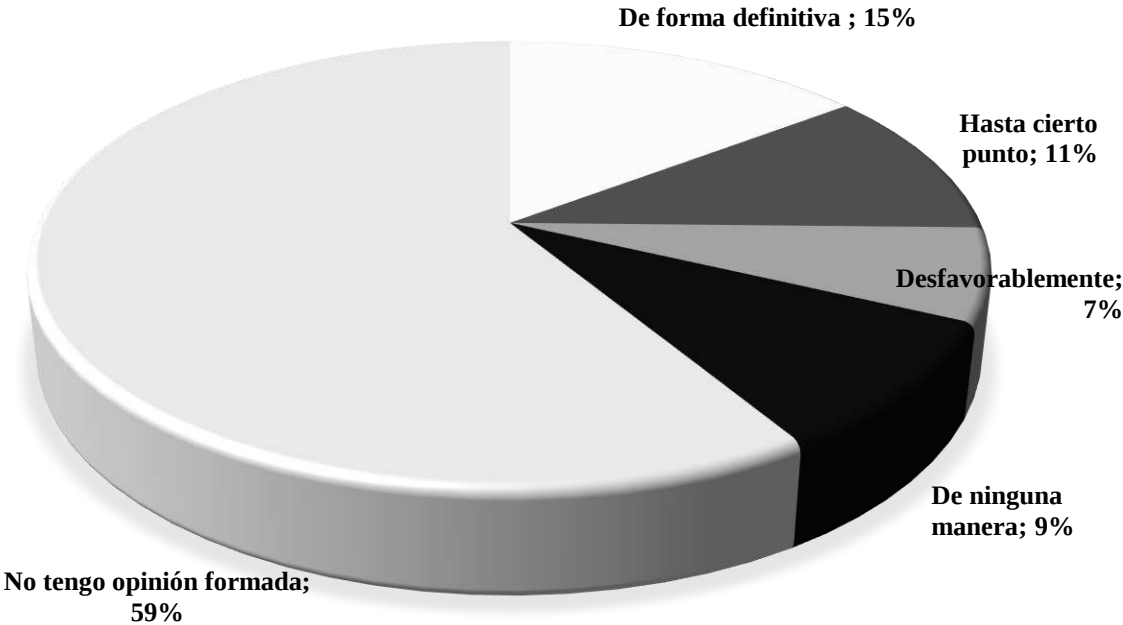


Figura 18. *Tiempo promedio de respuesta ante reclamos o solicitudes de ciudadanos*

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los

profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 59% no tengo opinión formada; un 15% de forma definitiva; un 14% de ninguna manera; un 11% hasta cierto punto; 9% desfavorablemente.

Tabla 25. *Eficiencia en el uso de recursos humanos*

¿Cree usted que la calidad de los servicios que brinda la gestión administrativa de los servicios demuestra eficiencia de los servicios públicos locales en el uso de los recursos humanos y materiales asignados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	12	16,0	16,0	16,0
	Hasta cierto punto	9	12,0	12,0	28,0
	Desfavorablemente	7	9,3	9,3	37,3
	De ninguna manera	34	45,3	45,3	82,7
	No tengo opinión formada	13	17,3	17,3	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

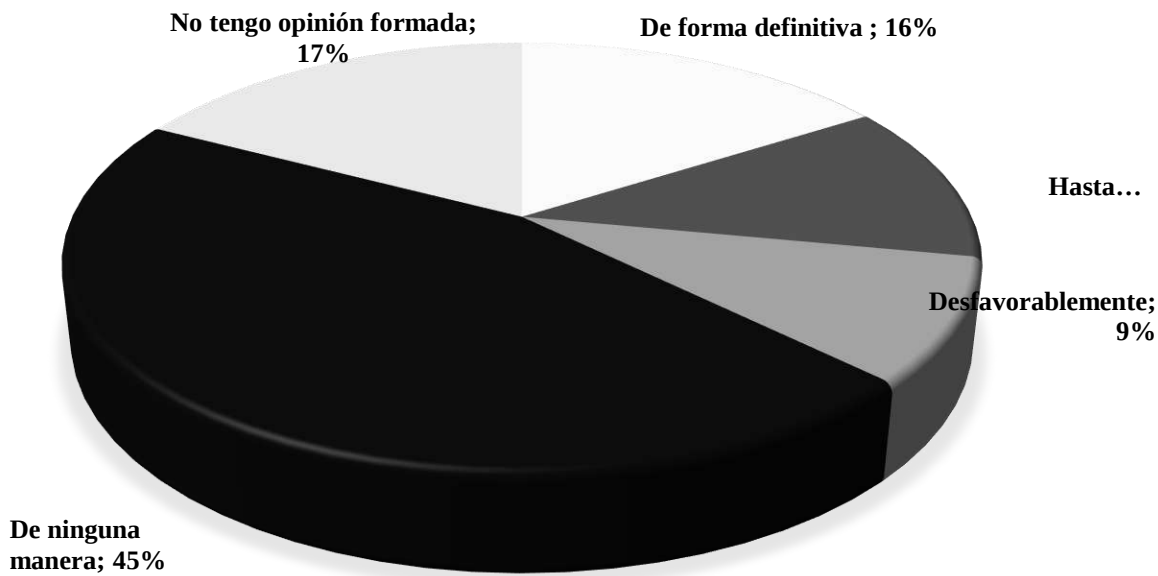


Figura 19. *Eficiencia en el uso de recursos humanos*
Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los

profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 45% de ninguna manera; un 17% no tengo opinión formada; un 16% de forma definitiva; un 12% hasta cierto punto; un 9% desfavorablemente.

Tabla 26. *Eficiencia en el uso de recursos humanos y materiales asignados*

¿Para usted la gestión administrativa de los servicios trabaja con eficiencia en el uso de recursos humanos y materiales asignados a los servicios públicos locales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	14	18,7	18,7	18,7
	Hasta cierto punto	35	46,7	46,7	65,3
	Desfavorablemente	5	6,7	6,7	72,0
	De ninguna manera	9	12,0	12,0	84,0
	No tengo opinión formada	12	16,0	16,0	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

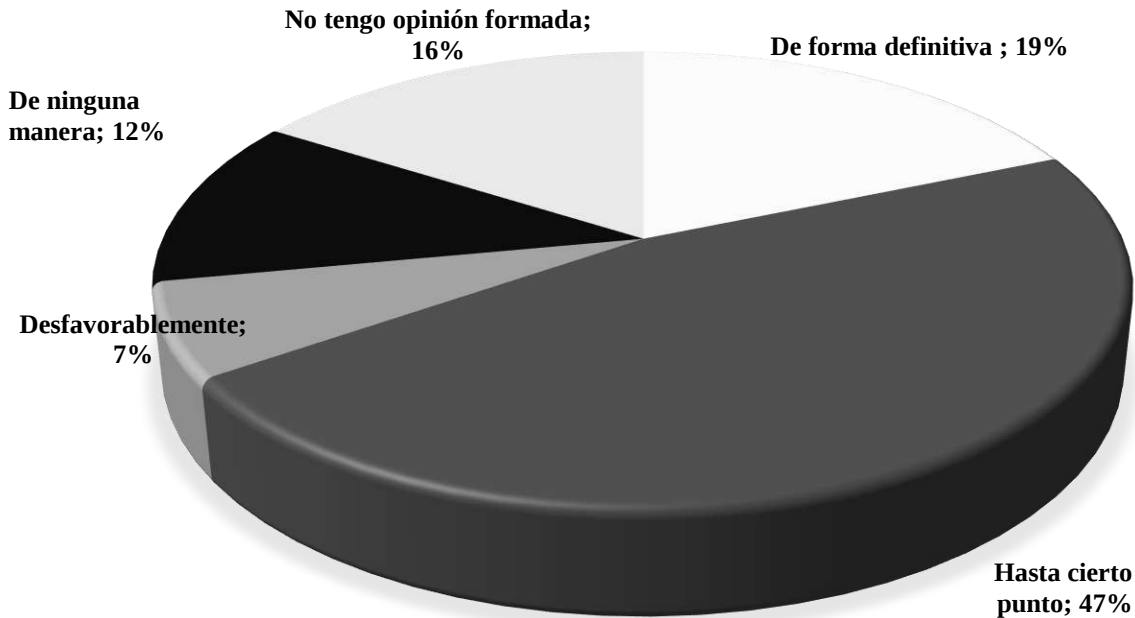


Figura 20. *Eficiencia en el uso de recursos humanos y materiales asignados*

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los

profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, muestra: Un 47% hasta cierto punto; un 19% de forma definitiva; un 16% no tengo opinión formada; un 12% de ninguna manera; un 7% desfavorablemente;

4.2 Análisis descriptivos de los resultados de las dimensiones de las variantes

Tabla 27: *Planificación y programación presupuestal*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	3	4,0	4,0	4,0
	Hasta cierto punto	17	22,7	22,7	26,7
	Desfavorablemente	37	49,3	49,3	76,0
	De ninguna manera	11	14,7	14,7	90,7
	No tengo opinión formada	7	9,3	9,3	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

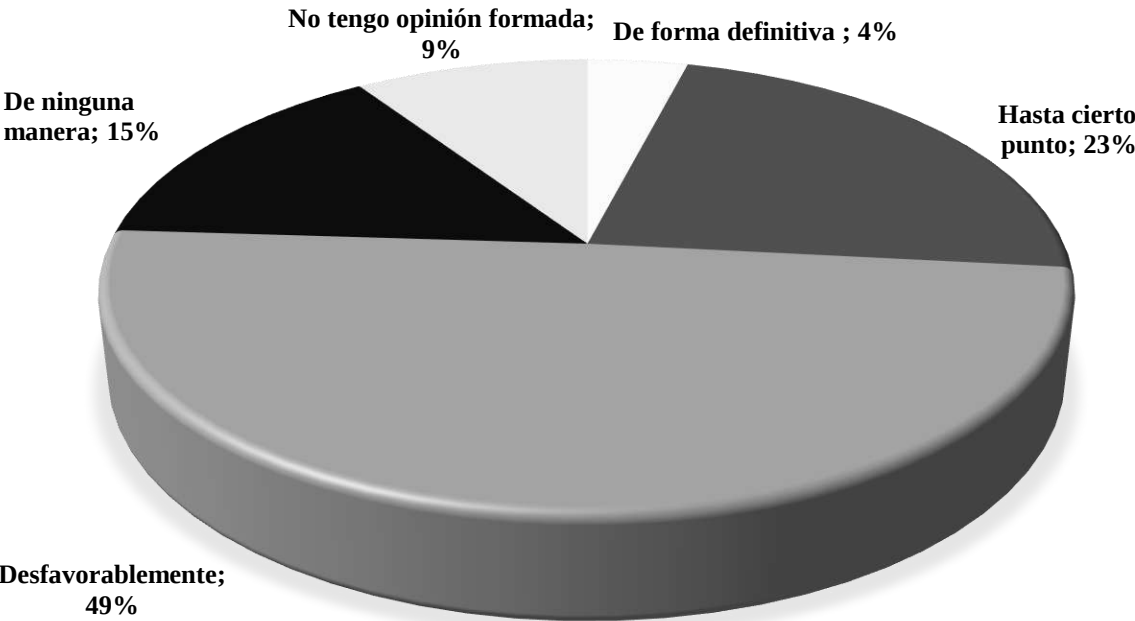


Figura 21: *Distribución de porcentaje de la variable Planificación y programación presupuestal*

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los

profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, mostrando a la dimensión Planificación y programación presupuestal, en: Un 49% desfavorablemente; un 23% hasta cierto punto; 15% de ninguna manera; un 9% no tengo opinión formada; un 4% de forma definitiva.

Tabla 28: *Ejecución y utilización de recursos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	11	14,7	14,7	14,7
	Hasta cierto punto	10	13,3	13,3	28,0
	Desfavorablemente	33	44,0	44,0	72,0
	De ninguna manera	10	13,3	13,3	85,3
	No tengo opinión formada	11	14,7	14,7	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

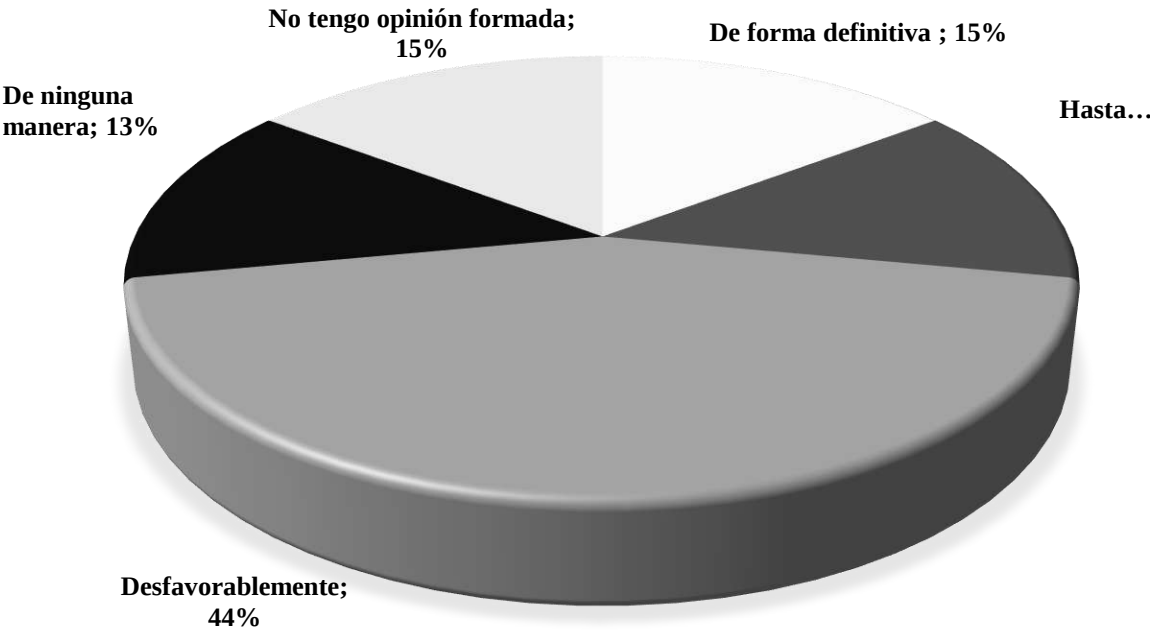


Figura 22: *Distribución de porcentaje de la variable Ejecución y utilización de recursos*
Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, mostrando a la

dimensión Ejecución y utilización de recursos, en: Un 44% desfavorablemente; un 15% de forma definitiva; un 15% no tengo opinión formada; un 13% hasta cierto punto; un 13% de ninguna manera.

Tabla 29: *Control y rendición de cuentas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	4	5,3	5,3	5,3
	Hasta cierto punto	17	22,7	22,7	28,0
	Desfavorablemente	41	54,7	54,7	82,7
	De ninguna manera	7	9,3	9,3	92,0
	No tengo opinión formada	6	8,0	8,0	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

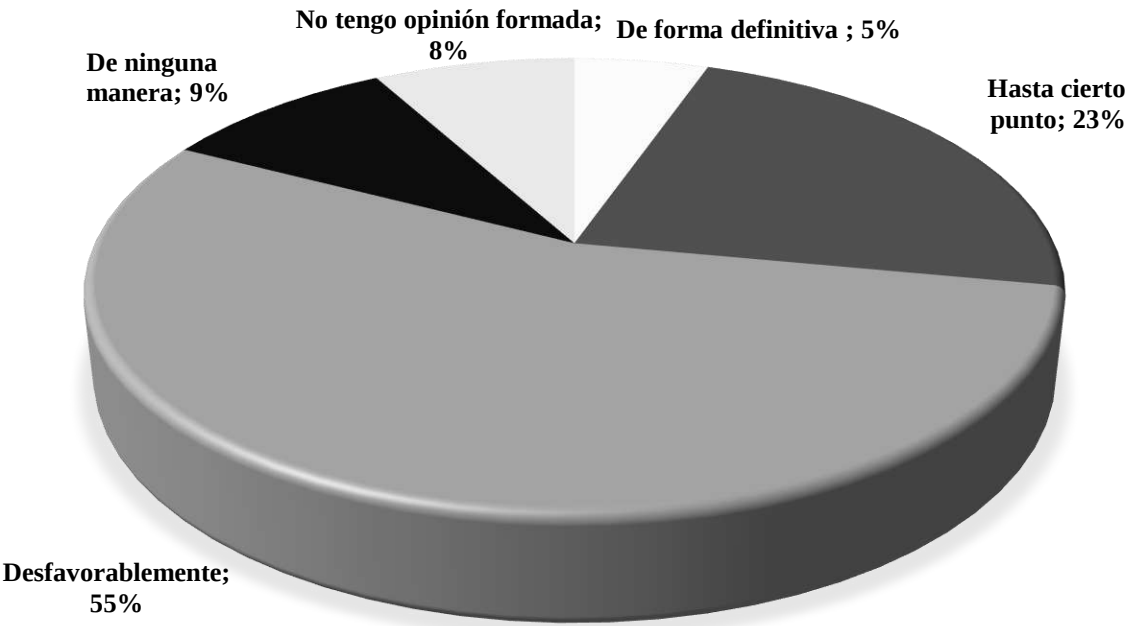


Figura 23: *Distribución de porcentaje de la variable Control y rendición de cuentas*

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, mostrando a la

dimensión Control y rendición de cuentas, en: Un 55% desfavorablemente; un 23% hasta cierto punto; un 9% de ninguna manera; un 8% no tengo opinión formada; un 5% de forma definitiva.

Tabla 30: Cobertura de los servicios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	11	14,7	14,7	14,7
	Hasta cierto punto	25	33,3	33,3	48,0
	Desfavorablemente	28	37,3	37,3	85,3
	De ninguna manera	3	4,0	4,0	89,3
	No tengo opinión formada	8	10,7	10,7	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

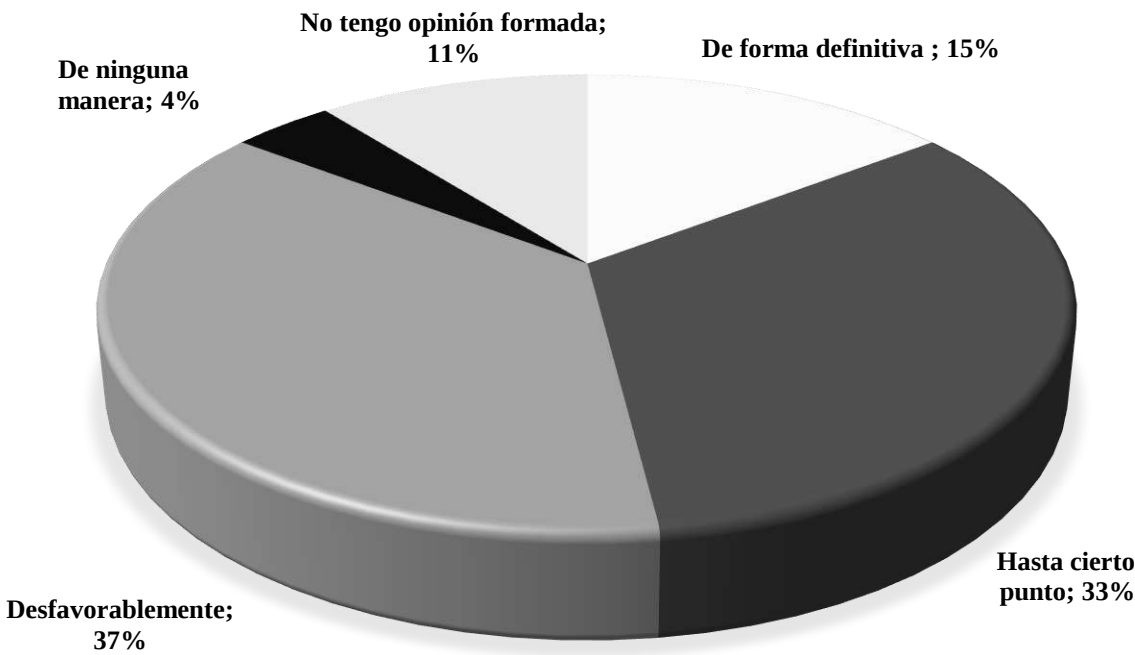


Figura 24: Distribución de porcentaje de la variable Cobertura de los servicios

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, mostrando a la dimensión Cobertura de los servicios, en: Un 37% desfavorablemente; un 33% hasta cierto punto; un 15% de forma definitiva; un 11% no tengo opinión formada; un 4% de ninguna manera.

Tabla 31: *Calidad de los servicios*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	4	5,3	5,3	5,3
	Hasta cierto punto	27	36,0	36,0	41,3
	Desfavorablemente	33	44,0	44,0	85,3
	De ninguna manera	5	6,7	6,7	92,0
	No tengo opinión formada	6	8,0	8,0	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

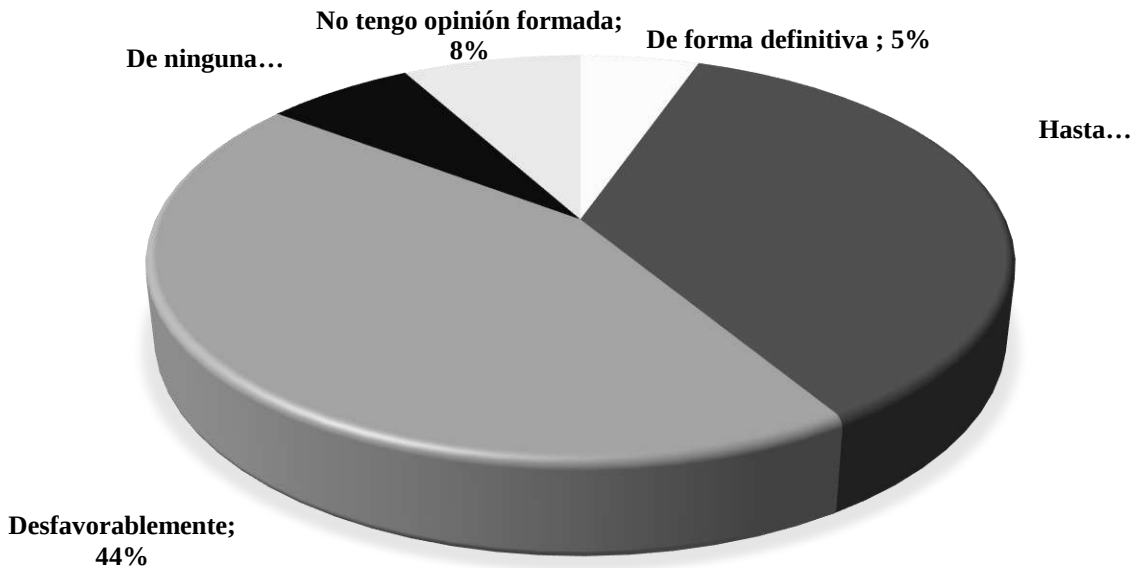


Figura 25: *Distribución de porcentaje de la variable Calidad de los servicios*

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el

contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, mostrando a la dimensión Calidad de los servicios, en: Un 44% desfavorablemente; un 36% hasta cierto punto; un 8% no tengo opinión formada; un 7% de ninguna manera; un 5% de forma definitiva.

Tabla 32: *Gestión administrativa de los servicios*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De forma definitiva	7	9,3	9,3	9,3
	Hasta cierto punto	13	17,3	17,3	26,7
	Desfavorablemente	35	46,7	46,7	73,3
	De ninguna manera	10	13,3	13,3	86,7
	No tengo opinión formada	10	13,3	13,3	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Ídem.

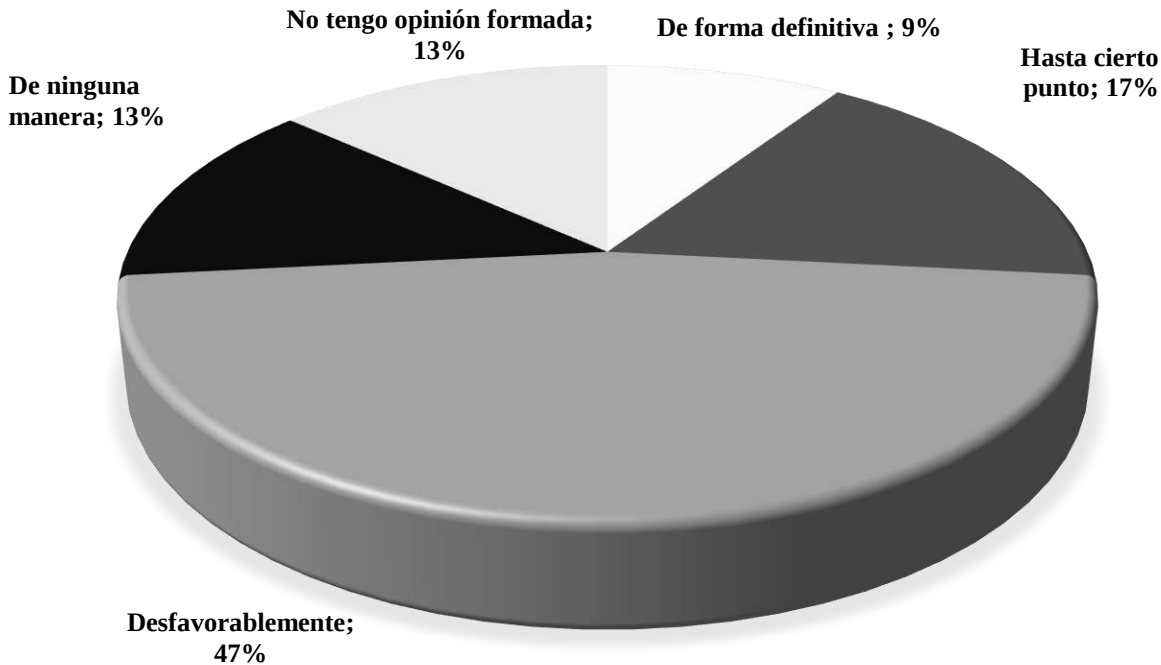


Figura 26: *Distribución de porcentaje de la variable Gestión administrativa de los servicios*

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los

profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, mostrando a la dimensión Gestión administrativa de los servicios, en: Un 47% desfavorablemente; un 17% hasta cierto punto; 13% de ninguna manera; un 13% no tengo opinión formada; un 9% de forma definitiva.

4.3 Prueba de Normalidad

Tabla 33:

Prueba de bondad de ajuste de Kolmogorov-Smirnov

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN)	,126	75	,005
Planificación y programación presupuestal	,111	75	,023
Ejecución y utilización de recursos	,198	75	,000
Control y rendición de cuentas	,124	75	,006
Eficiencia de los Servicios Públicos Locales	,128	75	,004
Cobertura de los servicios	,114	75	,017
Calidad de los servicios	,177	75	,000
Gestión administrativa de los servicios	,144	75	,001

Nota. Corrección de significación de Lilliefors

Estando la figura, debidamente ilustrada en correlato con el cuadro, es de notarse el debido procesamiento de la información obtenida mediante la encuesta, entonces, el contenido del resumen de la información recabada registra los resultados de la prueba de Lilliefors o denominada también K-S, aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, cuyo muestrario de población está por encima de los 50, teniendo en cuenta las problemáticas y sus elementos de investigación, que poseen una longitud poco común, es necesario emplear el análisis de semejanza de Spearman.

4.4 Generalización entorno a la hipótesis central

4.4.1 Hipótesis general

Ha: La adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), genera un impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024, porque permite que los ciudadanos puedan gozar de servicios de calidad ofertadas por las municipalidades y porque el destino del fondo cumpla su finalidad para el cual ha sido transferido.

H₀: La adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), no genera un impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024, porque permite que los ciudadanos puedan gozar de servicios de calidad ofertadas por las municipalidades y porque el destino del fondo cumpla su finalidad para el cual ha sido transferido.

Tabla 34: *Gestión del Fondo de Compensación Municipal y Eficacia de los Servicios Públicos Locales*

Correlaciones				
			Gestión del Fondo de Compensación Municipal	Eficacia de los Servicios Públicos Locales
Rho de Spearman	Gestión del Fondo de Compensación Municipal	Coeficiente de correlación	1,000	,966**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	75	75
	Eficacia de los Servicios Públicos Locales	Coeficiente de correlación	,966**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	75	75

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El contenido del resumen de la información recabada registra los resultados de la prueba del análisis de Spearman = ,966, con una importancia igualitaria = ,000 < 0,01; aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, teniendo en cuenta las problemáticas y sus elementos de investigación, que permiten descubrir evidencias que respalden la supuesto de análisis (H_a) y también ayudan a descartar el supuesto por defecto (H_o). El contenido del resumen de la información recabada registra los resultados de la encuesta aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, teniendo en cuenta las problemáticas y sus elementos de investigación, que permiten descubrir evidencias que respalden la problemática cuestionada, Gestión del Fondo de Compensación Municipal y Eficacia de los Servicios Públicos Locales. La validación asegurada muestra una conexión genuina que incluye o documenta una relación notable.

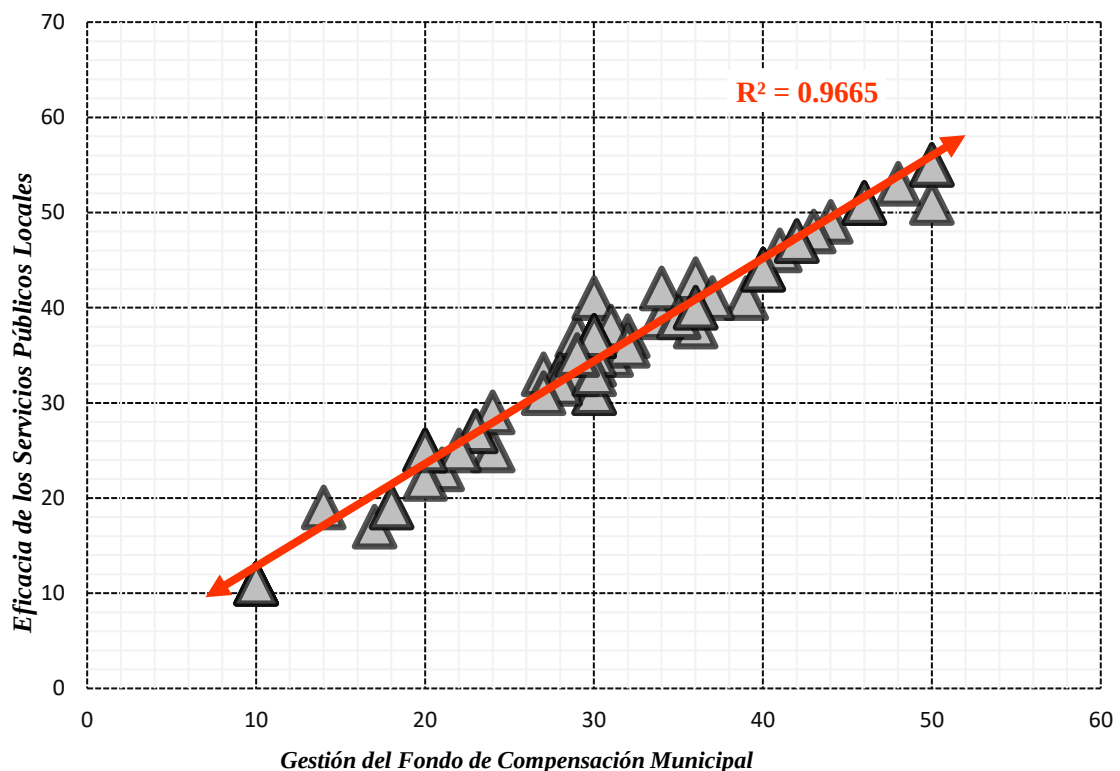


Figura 27: Gestión del Fondo de Compensación Municipal y Eficacia de los Servicios Públicos Locales

4.4.2 Hipótesis especial 1

Ha: La correcta planificación y programación presupuestaria del FONCOMUN, genera un impacto positivo en la cobertura de los servicios prestados.

H₀: La correcta planificación y programación presupuestaria del FONCOMUN, no genera un impacto positivo en la cobertura de los servicios prestados.

Tabla 35:

Planificación y programación presupuestal y Eficacia de los Servicios Públicos Locales

Correlaciones				
			Planificación y programación presupuestal	Eficacia de los Servicios Públicos Locales
Rho de Spearman	Planificación y programación presupuestal	Coeficiente de correlación	1,000	,816**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	75	75
	Eficacia de los Servicios Públicos Locales	Coeficiente de correlación	,816**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	75	75

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El contenido del resumen de la información recabada registra los resultados de la prueba del análisis de Spearman = ,816, con una importancia igualitaria = ,000 < 0,01; aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, teniendo en cuenta las problemáticas y sus elementos de investigación, que permiten descubrir evidencias que respalden la supuesto de análisis (H_a) y también ayudan a descartar el supuesto por defecto (H₀). El contenido del resumen de la información recabada registra

los resultados de la encuesta aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, teniendo en cuenta las problemáticas y sus elementos de investigación, que permiten descubrir evidencias que respalden la problemática cuestionada, Planificación y programación presupuestal Municipal y Eficacia de los Servicios Públicos Locales. La validación asegurada muestra una conexión genuina que incluye o documenta una relación notable.

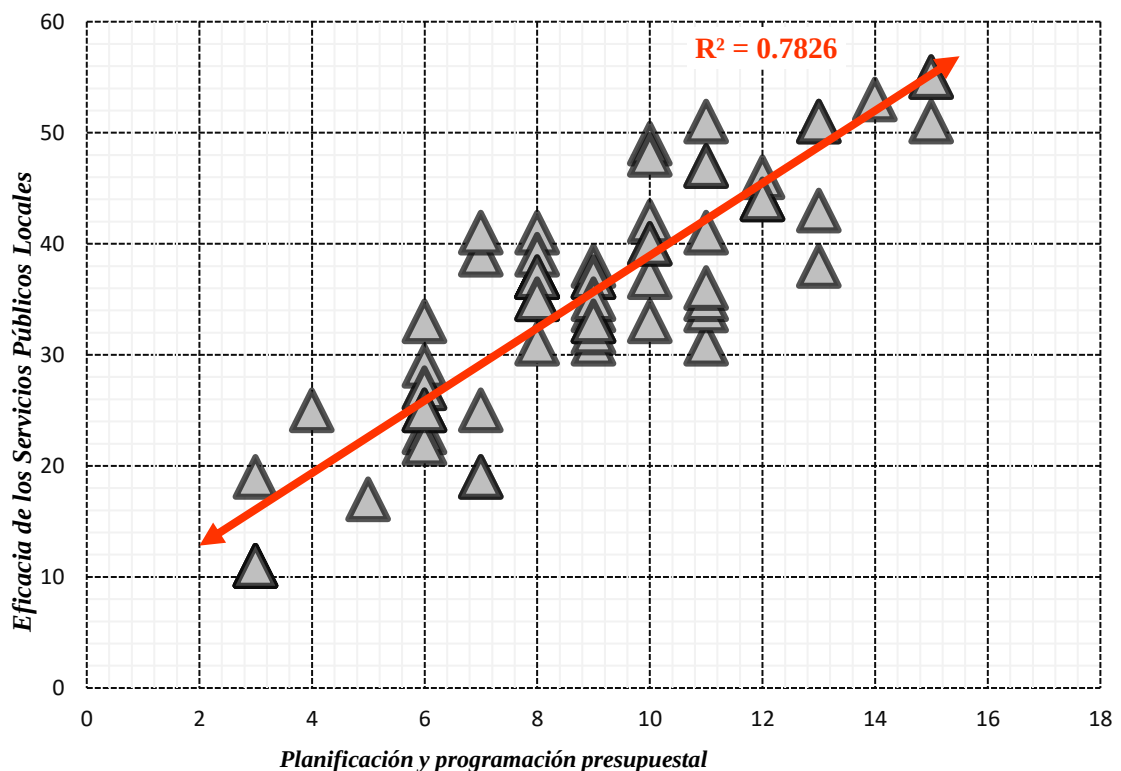


Figura 28: Planificación y programación presupuestal y Eficacia de los Servicios Públicos Locales

4.4.3 Hipótesis especial 2

Ha: La correcta ejecución y utilización de recursos del FONCOMUN, genera un impacto positivo en la prestación de los servicios públicos de calidad a nivel municipal.

H₀: La correcta ejecución y utilización de recursos del FONCOMUN, no genera un impacto positivo en la prestación de los servicios públicos de calidad a nivel municipal.

Tabla 36:

Ejecución y utilización de recursos y Eficacia de los Servicios Públicos Locales

Correlaciones				
			Ejecución y utilización de recursos	Eficacia de los Servicios Públicos Locales
Rho de Spearman	Ejecución y utilización de recursos	Coefficiente de correlación	1,000	,891**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	75	75
	Eficacia de los Servicios Públicos Locales	Coefficiente de correlación	,891**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	75	75

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El contenido del resumen de la información recabada registra los resultados de la prueba del análisis de Spearman = ,891, con una importancia igualitaria = ,000 < 0,01; aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, teniendo en cuenta las problemáticas y sus elementos de investigación, que permiten descubrir evidencias que respalden la supuesto de análisis (H_a) y también ayudan a descartar el supuesto por defecto (H₀). El contenido del resumen de la información recabada registra los resultados de la encuesta aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, teniendo en cuenta las problemáticas y sus elementos de investigación, que permiten descubrir evidencias que respalden la problemática

cuestionada, Ejecución y utilización de recursos y Eficacia de los Servicios Públicos Locales. La validación asegurada muestra una conexión genuina que incluye o documenta una relación notable.

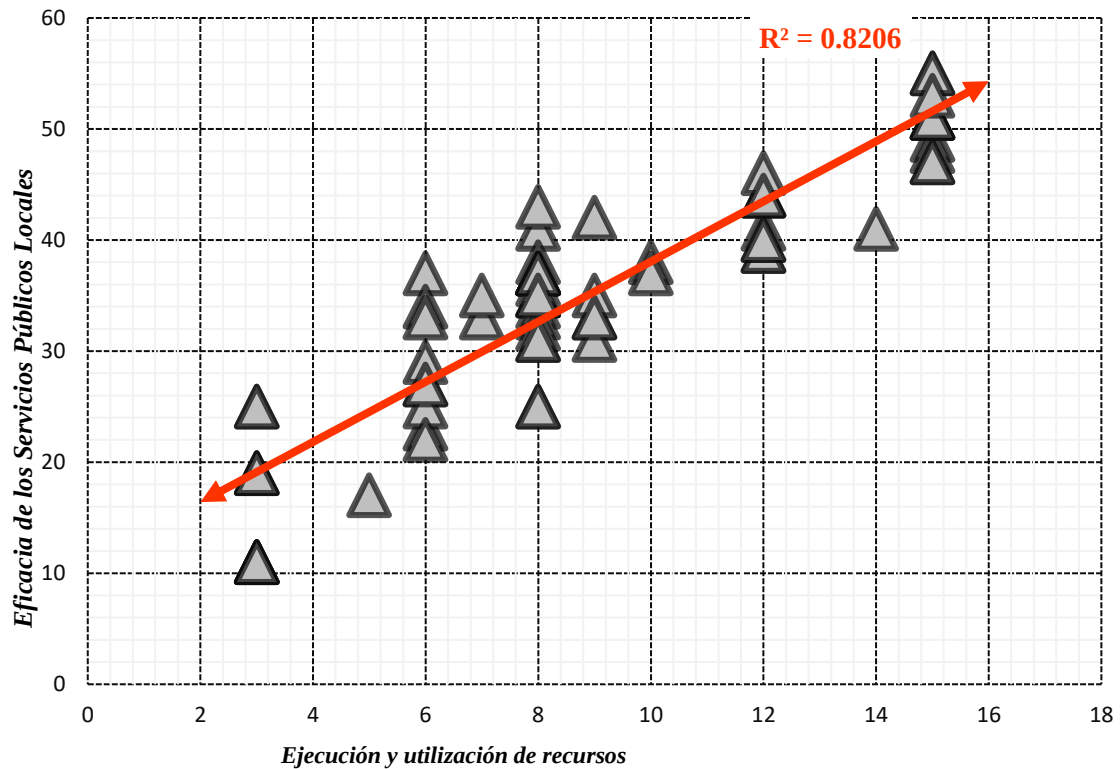


Figura 29: *Ejecución y utilización de recursos y Eficacia de los Servicios Públicos Locales*

4.4.4 Hipótesis especial 3

Ha: El control institucional y a través de rendición de cuentas del FONCOMUN, genera un impacto positivo en la gestión administrativa de los servicios públicos municipales.

H₀: El control institucional y a través de rendición de cuentas del FONCOMUN, no genera un impacto positivo en la gestión administrativa de los servicios públicos municipales.

Tabla 37:

Control y rendición de cuentas y Eficacia de los Servicios Públicos Locales

Correlaciones				
			Control y rendición de cuentas	Eficacia de los Servicios Públicos Locales
Rho de Spearman	Control y rendición de cuentas	Coefficiente de correlación	1,000	,902**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	75	75
	Eficacia de los Servicios Públicos Locales	Coefficiente de correlación	,902**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	75	75

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El contenido del resumen de la información recabada registra los resultados de la prueba del análisis de Spearman = ,902, con una importancia igualitaria = ,000 < 0,01; aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, teniendo en cuenta las problemáticas y sus elementos de investigación, que permiten descubrir evidencias que respalden la supuesto de análisis (H_a) y también ayudan a descartar el supuesto por defecto (H₀). El contenido del resumen de la información recabada registra los resultados de la encuesta aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, teniendo en cuenta las problemáticas y sus elementos de investigación, que permiten descubrir evidencias que respalden la problemática

cuestionada, Control y rendición de cuentas y Eficacia de los Servicios Públicos Locales. La validación asegurada muestra una conexión genuina que incluye o documenta una relación notable.

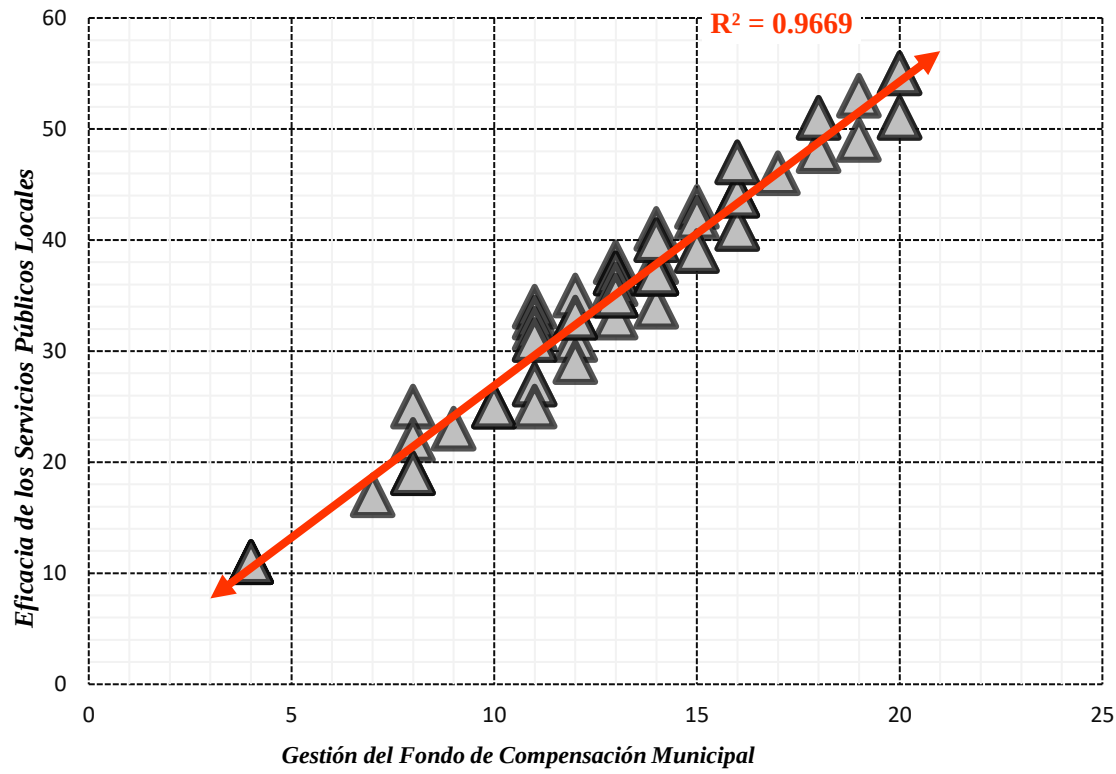


Figura 30: Control y rendición de cuentas y Eficacia de los Servicios Públicos Locales

CAPÍTULO V

DISCUSIONES

5.1 Discusión de resultados estadísticos

En el desarrollo de este trabajo científico se ha conseguido resultados como el contenido en la tabla 06 y figura 01, donde a la pregunta: *¿Considera usted la gestión del fondo de compensación municipal viene cumpliendo con la existencia y cumplimiento de plan operativo institucional vinculado al FONCOMÚN como parte de la planificación y programación presupuestal?* Del contenido del resumen de la información recabada de las respuestas de la encuesta a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujúl, muestra: Un 47% hasta cierto punto; un 19% de forma definitiva; un 16% no tengo opinión formada; un 12% de ninguna manera; un 7% desfavorablemente.

Dichos resultados, guardan coherencia con lo sostenido por Martínez (2021) en su tesis que titula: *Eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales*, presentado a la Universidad de Murcia - España, donde después de un análisis exhaustivo concluye señalando que la ciencia siempre ha buscado dar alternativas de solución a las problemáticas sociales, empero, dichas soluciones a los cuales se arriban, muchas veces, no llegan a ser eficientes, y esto se debe a que la clase gobernante de turno llega a dificultar su aplicación, dado que, las respuestas no buscan dar resultados en un período mínimo. No obstante, se tiene soluciones como lo relacionado al ámbito del tráfico urbano y para ello corresponde a los gobiernos locales llegar a implementar alternativas de solución no solo de manera unilateral, sino con la participación de otras entidades, por otro lado, deben de verificar la capacidad presupuestaria con la cual gozan, para que de esa forma puedan plantear políticas en favor de la sociedad, porque de ser lo contrario, al tener mayor gastos que ingresos, estos no podrán cumplir con sus

políticas, lo cual generará perjuicios en sus contras. Del mismo modo, para gestiones diferentes como el alumbrado público, también deben de realizar acciones verificando siempre su presupuesto institucional, porque de lo contrario los planes implementados llegarán a ser en vano, y, eso se debe de realizar en todos los servicios que presta, como agua, desechos, limpieza, etc.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Primero: El contenido del resumen de la información recabada registra los resultados de la encuesta aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, teniendo en cuenta las problemáticas y sus elementos de investigación, que permiten descubrir evidencias que respalden la problemática cuestionada, Gestión del Fondo de Compensación Municipal y Eficacia de los Servicios Públicos Locales. La validación asegurada muestra una conexión genuina que incluye o documenta una relación notable.

Segundo: El contenido del resumen de la información recabada registra los resultados de la encuesta aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, teniendo en cuenta las problemáticas y sus elementos de investigación, que permiten descubrir evidencias que respalden la problemática cuestionada, Planificación y programación presupuestal Municipal y Eficacia de los Servicios Públicos Locales. La validación asegurada muestra una conexión genuina que incluye o documenta una relación notable.

Tercero: El contenido del resumen de la información recabada registra los resultados de la encuesta aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, teniendo en cuenta las problemáticas y sus elementos de investigación, que permiten descubrir evidencias que respalden la problemática cuestionada, Ejecución y utilización de recursos y Eficacia de los Servicios Públicos Locales. La validación asegurada muestra una conexión genuina que incluye o documenta una relación notable.

Cuarto: El contenido del resumen de la información recabada registra los resultados de la encuesta aplicada a los profesionales que laboran en la Municipalidad Distrital de Caujul, teniendo en cuenta las problemáticas y sus elementos de investigación, que permiten descubrir evidencias que respalden la problemática cuestionada, Control y rendición de cuentas y Eficacia de los Servicios Públicos Locales. La validación asegurada muestra una conexión genuina que incluye o documenta una relación notable.

6.2 Recomendaciones

Primero: Se recomienda gran manejo del presupuesto por lo que los recursos asignados por el Estado deben maximizarse invirtiendo de la mejor forma, para ello debe haber una articulación entre la asignación del FONCOMUN y las necesidades reales priorizadas, para lo cual debe haber un Plan de Desarrollo Local que haya sido trabajado por un Comité de Priorización de Gasto con participación de áreas clave (Planeamiento, Servicios, Tesorería) para asegurar que los fondos se destinen a proyectos de mayor necesidad y con mayor impacto directo para que sean eficaces los servicios que se prestan (ej. saneamiento, limpieza pública, seguridad). No es demás sostener enfáticamente que debe haber un control, fortaleciendo la rendición de cuentas y la fiscalización interna sobre el uso del FONCOMUN.

Segundo: Se recomienda que, a nivel de las municipalidades y especialmente en la de Caujul se diseñe estrategias para que funcione correctamente los sistemas de Presupuesto por Resultados (PpR) esto de hecho, nos permitirá mejorar la eficacia de los servicios y para ello es importante capacitar al personal en la

formulación de metas e indicadores de desempeño de todos quienes trabajan y participan activamente en la ejecución presupuestal con resultados concretos en la calidad y cobertura de los servicios públicos.

Tercero: Se recomienda que se mejore los servicios y eso implica que se optimicen los procesos, haciéndolos más simples los procedimientos administrativos para la adquisición de bienes y servicios vinculados a la prestación local, claro está con la fiscalización de los órganos supervisores quienes deben mapear los procesos de las adquisiciones críticas (ej. combustible para vehículos de limpieza, insumos para mantenimiento de parques) de esta forma se evitaría los famosos cuellos de botella que retrasan la ejecución y afectan la oportunidad del servicio.

Cuarto: Se recomienda al órgano de Control Interno, realizar un trabajo efectivo y eficaz, para lo cual debe desplegar acciones de control interno concurrente en la prestación de servicios, siendo entonces, una necesidad formar si no se tiene una Unidad o Equipo de Monitoreo de Servicios Públicos que realice visitas inopinadas y auditorías operacionales a las áreas de servicios críticos para verificar el cumplimiento de estándares de calidad y la correcta utilización de los recursos asignados, lo que importa es una mejora permanente para que los pueblos alejados y olvidados del distrito de Caujul se beneficien de manera efectiva.

CAPÍTULO VII

REFERENCIAS

7.1 Referencias documentales

Congreso de la República (1993). *Constitución Política del Perú*.

https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf

Congreso de la República (2002). Ley N° 27783, *Ley de Bases de la Descentralización*.

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/por-temas/descentralizacion/6833-ley-n-27783-3/file>

Congreso de la República (2003). Ley N° 27972, *Ley orgánica de municipalidades*.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_for_mulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf

Presidencia de la República. (11 de 11 de 2004). *Decreto Supremo 156-2004-EF. Texto*

Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, págs. 2-14.

<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-detributacion-municipal.pdf>

Presidencia de la República. (16 de 09 de 2018). *Decreto Legislativo 1440. Decreto*

Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, 57-71.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf

7.2 Referencias bibliográficas

Galo, O. B., Clavijo, A., Quezada, W., y Valencia, M. I. (2022). *Calidad de prestación*

de servicios en la administración pública. Quito: Editorial UTEG.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014), *Metodología de la investigación*.

Sexta edición. Editorial: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA

EDITORES, S.A. DE C.V.

Ramírez, R. (2016). *Proyecto de investigación. Como se hace una tesis*. Lima: Fondo

Editorial AMADP

7.3 Referencias hemerográficas

Bravo, J., (2014). *Fondo Común Municipal y su desincentivo a la recaudación en Chile*.

Temas de la Agenda Legislativa-Centro de Políticas Públicas UC, 9(68).

Caldas, J. P. (2021). *Ejecución de gastos de capital financiados con el Fondo de*

Compensación Municipal, 2019-2020. Tesis de maestría. Repositorio

Institucional de la Universidad César Vallejo. Lima – Perú.

Gallardo, L. I., y Guerra, N. E. A. (2025). *Eficiencia en la ejecución del gasto de las*

municipalidades de Lima, 2019 – 2024. Tesis de titulación. Universidad César

Vallejo. Lima – Perú.

Grados, L. V. (2016). *EL FONCOMUN: La aplicación e nuevos criterios para una*

adecuada distribución en las Municipalidades. Tesis de titulación.

Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. Trujillo – Perú.

Hidalgo, U. I. (2024). *Descentralización fiscal, transferencia de recursos a los GAD e*

indicadores de cobertura de servicios básicos. Caso de estudio Imbabura.

Tesis de titulación. Repositorio institucional de la Universidad Técnica del

Norte. Ibarra – Ecuador.

- Martínez, P. J. (2021). *Eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales*. Tesis de doctorado. Repositorio Institucional de la Universidad de Murcia. Murcia – España.
- Mendoza, C. Y. (2022). *Los efectos de las transferencias del FONCOMUN sobre la recaudación en los gobiernos locales del Perú*. Tesis de maestría. Repositorio Institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú.
- Samanamud-Valderrama, E. (2017). *Análisis de equidad horizontal de las transferencias fiscales en el Perú*. Revista Finanzas y Política Económica, 9(2), 265-299.
- Sánchez, L. (2019). *El Fondo de Compensación Municipal y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2016*. Tesis de titulación. Universidad Católica Los Ángeles. Chimbote – Perú.
- Vega, V. K. (2018). *El gasto del Fondo de Compensación Municipal frente a la malversación en las municipalidades, Lima 2017*. Tesis de titulación. Repositorio Institucional de la Universidad Alas Peruanas. Lima – Perú.
- Vera (2014). *El fondo de compensación municipal (FONCOMÚN) en el financiamiento de los presupuestos municipales 2014*. En: Revista de Gaceta Jurídica: Actualidad Gubernamental.

7.4 Referencias electrónicas

- Alarcón, S. (2020). *El Rol de la Inversión Pública*.
http://www.inesad.edu.bo/pdf/wp2020/wp06_2020.pdf

Baldo, R. (s.f.). *El rol del Estado y la gestión de los servicios públicos*.

<file:///C:/Users/Sin%20nombre/Downloads/Dialnet->

<ElRolDelEstadoYLaGestionDeLosServiciosPublicos-5110169.pdf>

Jiménez, A., Merino, C., y Sosa, J. (2018). *Determinantes de la inversión pública de los gobiernos locales del Perú*.

<https://cf.gob.pe/wpcontent/uploads/2019/01/Determinantes-de-la->

<inversio%CC%81npu%CC%81blica-local-VF.pdf>

Pacori, J. M. (2022). *Los servicios públicos en el derecho administrativo*. En: LP.

<https://lpderecho.pe/los-servicios-publicos-en-el-derecho-administrativo/>

Tornos, J. (2016). *Servicios públicos y remunicipalización*.

<file:///C:/Users/Sin%20nombre/Downloads/udea,+04+Tornos+Mas+PUCP+7>

<6.pdf>

Zegarra, D. (2019). *Los servicios públicos locales en el Perú: una aproximación a su caracterización jurídica*.

file:///C:/Users/Sin%20nombre/Downloads/pilarodriguez,+09_10769_SERVP

UB_DA_06.pdf

ANEXOS

Anexo 01: Encuesta



INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Presentación: El presente instrumento tiene como finalidad recoger información sobre la percepción de los profesionales del derecho respecto a la tesis: Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN) y su impacto en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024.

Anexo 01: Instrumento de recolección de datos

V1: Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN)

D1: Planificación y programación presupuestal

Existencia y cumplimiento del Plan Operativo Institucional vinculado al FONCOMÚN

1. ¿Considera usted la gestión del fondo de compensación municipal viene cumpliendo con la existencia y cumplimiento de plan operativo institucional vinculado al FONCOMÚN como parte de la planificación y programación presupuestal?
 - a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

Nivel de programadas y recursos asignados

2. ¿Según su criterio el nivel de programas y recursos asignados se desarrolla acorde a la planificación y programación presupuestal de la gestión del fondo de compensación municipal?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

Oportunidad en la formulación del presupuesto participativo

3. ¿Cree usted que la gestión del fondo de compensación municipal brinda la oportunidad en la formulación del presupuesto participativo dentro de la planificación y programación presupuestal?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

D2: Ejecución y utilización de recursos

Porcentaje de ejecución presupuestal de FONCOMÚN en el ejercicio fiscal

4. ¿Para usted la ejecución y utilización de recursos es acorde al porcentaje de ejecución presupuestal de FONCOMÚN en el ejercicio fiscal de la gestión del fondo de compensación municipal?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

Eficiencia en la asignación de recursos a proyectos prioritarios

5. ¿De acuerdo a su criterio la gestión del fondo de compensación municipal cumple con la eficiencia en la asignación de recursos a proyectos prioritarios como parte de la ejecución y utilización de recursos?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera

- e) No tengo opinión formada

Transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios

6. ¿Considera usted que la gestión del fondo de compensación municipal en la ejecución y utilización de recursos mantiene una correcta transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

D3: Control y rendición de cuentas

Existencia de informes de control interno sobre el uso del FONCOMÚN

7. ¿De acuerdo a su criterio la gestión de fondo de compensación municipal cumple con el control y rendición de cuentas manifestados en existencia de informes de control interno sobre el uso del FONCOMÚN?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

Acceso de la ciudadanía a información pública sobre ejecución de FONCOMÚN

8. ¿Considera usted que la gestión de fondo de compensación municipal garantiza el control y rendición de cuentas a través del acceso de la ciudadanía e información pública sobre ejecución de FONCOMÚN?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

Nivel de cumplimiento de auditorías y observaciones emitidas por la Contraloría

9. ¿Para usted el nivel de cumplimiento de auditorías y observaciones emitida por la contraloría es el control y rendición de cuentas que brindan la gestión de fondo de compensación municipal?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto

- c) Desfavorablemente
- d) De ninguna manera
- e) No tengo opinión formada

V2: Eficiencia de los Servicios Públicos Locales

D4: Cobertura de los servicios

Porcentaje de población beneficiada con agua potable, saneamiento y limpieza pública

10. ¿De acuerdo a su criterio la eficiencia de los servicios públicos locales es deficiente ya que la cobertura de los servicios alcanza a un menor porcentaje de población beneficiada con agua potable saneamiento y limpieza pública?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

Acceso de la población a servicios de mantenimiento de vías locales

11. ¿Según su experiencia la eficiencia de los servicios públicos locales no cubre la cobertura de los servicios pues es escaso el acceso a la de la población a servicios de mantenimiento de las vías locales?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

Alcance de los programas sociales financiados con recursos municipales

12. ¿Cree usted que la cobertura de los servicios brinda el alcance de los programas sociales financiados con recursos municipales garantizando la eficiencia de los servicios públicos locales públicos locales?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

D5: Calidad de los servicios

Grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos

13. ¿Considera usted que la calidad de los servicios se mide en el grado de satisfacción ciudadana respecto a la eficiencia de los servicios públicos locales?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada
14. ¿Según usted la eficacia de los servicios públicos locales refleja la calidad de los servicios con escaso grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

Continuidad y regularidad de la prestación de servicios básicos

15. ¿Para usted la calidad de los servicios es la continuidad y regularidad de la prestación de los servicios básicos dentro de la eficiencia de los servicios públicos locales?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

Cumplimiento de estándares técnicos en obras y servicios municipales

16. ¿Cree usted que la eficiencia de los servicios públicos locales se mide por el cumplimiento de estándares técnicos en obras y servicios municipales que brindan una mejor calidad de los servicios?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

D6: Gestión administrativa de los servicios

Nivel de capacidad técnica y operativa de las áreas responsables

17. ¿Según su criterio el nivel de capacidad técnica y operativa de las áreas responsables de la gestión administrativa de los servicios garantiza la eficiencia de los servicios públicos locales?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

Tiempo promedio de respuesta ante reclamos o solicitudes de ciudadanos

18. ¿Considera usted que la gestión administrativa de los servicios demuestra eficiencia de los servicios públicos locales otorgando en tiempo promedio de respuesta ante reclamos o solicitudes de ciudadanos?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

Eficiencia en el uso de recursos humanos y materiales asignados

19. ¿Cree usted que la calidad de los servicios que brinda la gestión administrativa de los servicios demuestra eficiencia de los servicios públicos locales en el uso de los recursos humanos y materiales asignados?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada
20. ¿Para usted la gestión administrativa de los servicios trabaja con eficiencia en el uso de recursos humanos y materiales asignados a los servicios públicos locales?
- a) De forma definitiva
 - b) Hasta cierto punto
 - c) Desfavorablemente
 - d) De ninguna manera
 - e) No tengo opinión formada

Anexo 02 Matriz de consistencia

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES
Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN) y su impacto en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024	Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable I: Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN)
	P.G.: ¿De qué manera la adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), genera un impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024?	O.G.: Determinar sí, la adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), genera un impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024	H.G.: La adecuada gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN), genera un impacto positivo en la eficiencia de servicios públicos locales, Caujul, 2024, porque permite que los ciudadanos puedan gozar de servicios de calidad ofertadas por las municipalidades y porque el destino del fondo cumpla su finalidad para el cual ha sido transferido.	
	Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	
	• P.E.1.: ¿De qué manera la correcta planificación y programación presupuestaria del FONCOMUN, generará un impacto positivo en la cobertura de los servicios prestados? • P.E.2.: ¿Cómo la correcta ejecución y utilización de recursos del FONCOMUN, generará un impacto positivo en la prestación de los servicios públicos de calidad a nivel municipal? • P.E.3.: ¿De qué manera, el control institucional y a través de rendición de cuentas del FONCOMUN, generará un impacto positivo en la gestión administrativa de los servicios públicos municipales?	• O.E.1.: Determinar sí, la correcta planificación y programación presupuestaria del FONCOMUN, generará un impacto positivo en la cobertura de los servicios prestados. • O.E.2.: Analizar sí, la correcta ejecución y utilización de recursos del FONCOMUN, generará un impacto positivo en la prestación de los servicios públicos de calidad a nivel municipal. • O.E.3.: Observar si, el control institucional y a través de rendición de cuentas del FONCOMUN, generará un impacto positivo en la gestión administrativa de los servicios públicos municipales.	• H.E.1.: La correcta planificación y programación presupuestaria del FONCOMUN, genera un impacto positivo en la cobertura de los servicios prestados. • H.E.2.: La correcta ejecución y utilización de recursos del FONCOMUN, genera un impacto positivo en la prestación de los servicios públicos de calidad a nivel municipal. • H.E.3.: El control institucional y a través de rendición de cuentas del FONCOMUN, genera un impacto positivo en la gestión administrativa de los servicios públicos municipales.	Variable D: Eficiencia de servicios públicos locales

Anexo 03 Matriz de Datos

	GESTIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL (FONCOMÚN)									EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES																		
	D1			D2			D3			D4			D5			D6												
Nº	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	D1	D2	D3	D4	D5	D6	V1	V2
1	4	3	1	2	2	4	3	2	5	4	5	2	3	4	5	3	4	1	2	4	8	8	14	11	15	11	30	37
2	4	3	1	2	2	4	3	2	5	4	5	2	3	4	5	3	4	1	2	4	8	8	14	11	15	11	30	37
3	4	3	4	2	2	4	3	2	2	4	2	2	3	4	2	3	4	1	2	4	11	8	11	8	12	11	30	31
4	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	11	15	20	15	20	16	46	51
5	4	3	1	2	2	4	3	2	4	4	4	2	3	4	4	3	4	1	2	4	8	8	13	10	14	11	29	35
6	2	3	1	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	2	1	3	2	6	8	10	7	10	8	24	25
7	4	5	4	3	3	4	5	3	1	4	1	3	5	4	1	5	4	4	3	4	13	10	13	8	15	15	36	38
8	5	3	1	2	3	5	3	3	2	5	2	3	3	5	2	3	5	1	3	5	9	10	13	10	13	14	32	37
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	4	3	4	4	10	11
10	3	2	1	3	3	3	2	3	5	3	5	3	2	3	5	2	3	1	3	3	6	9	13	11	12	10	28	33
11	4	3	1	2	2	4	3	2	4	4	4	2	3	4	4	3	4	1	2	4	8	8	13	10	14	11	29	35
12	4	3	4	4	4	4	3	4	5	4	5	4	3	4	5	3	4	1	4	4	11	12	16	13	15	13	39	41
13	4	4	1	1	1	4	4	1	5	4	5	1	4	4	5	4	4	1	1	4	9	6	14	10	17	10	29	37
14	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	15	15	20	15	20	20	50	55
15	2	5	2	2	2	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	5	2	2	2	2	9	6	14	9	17	8	29	34

16	4	2	1	4	4	4	2	4	5	4	5	4	2	4	5	2	4	1	4	4	7	12	15	13	13	13	34	39
17	4	3	4	2	2	4	3	2	2	4	2	2	3	4	2	3	4	4	2	4	11	8	11	8	12	14	30	34
18	4	3	1	2	2	4	3	2	5	4	5	2	3	4	5	3	4	5	2	4	8	8	14	11	15	15	30	41
19	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	9	9	12	9	12	10	30	31
20	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	5	2	2	2	5	2	2	1	2	2	6	6	11	9	11	7	23	27
21	5	3	1	1	1	5	3	1	2	5	2	1	3	5	2	3	5	1	1	5	9	7	11	8	13	12	27	33
22	4	3	1	2	2	4	3	2	5	4	5	2	3	4	5	3	4	1	2	4	8	8	14	11	15	11	30	37
23	4	3	3	2	2	4	3	2	4	4	4	2	3	4	4	3	4	3	2	4	10	8	13	10	14	13	31	37
24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	4	3	4	4	10	11
25	2	3	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	1	2	2	6	6	9	6	10	7	21	23
26	4	3	1	2	2	4	3	2	5	4	5	2	3	4	5	3	4	1	2	4	8	8	14	11	15	11	30	37
27	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	12	16	12	16	16	40	44
28	5	4	1	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	1	5	5	10	15	19	15	18	16	44	49
29	3	5	3	2	2	3	5	2	3	3	3	2	5	3	3	5	3	3	2	3	11	7	13	8	16	11	31	35
30	4	3	1	2	2	4	3	2	5	4	5	2	3	4	5	3	4	1	2	4	8	8	14	11	15	11	30	37
31	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	5	1	1	1	5	1	1	1	1	1	3	3	8	7	8	4	14	19
32	4	3	2	2	2	4	3	2	5	4	5	2	3	4	5	3	4	2	2	4	9	8	14	11	15	12	31	38
33	4	2	3	2	2	4	2	2	5	4	5	2	2	4	5	2	4	3	2	4	9	8	13	11	13	13	30	37
34	2	3	1	2	2	2	3	2	5	2	5	2	3	2	5	3	2	1	2	2	6	6	12	9	13	7	24	29
35	1	3	1	2	2	1	3	2	1	1	1	2	3	1	1	3	1	1	2	1	5	5	7	4	8	5	17	17

36	5	3	2	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	2	5	5	10	15	18	15	16	17	43	48
37	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	12	16	12	16	16	40	44
38	4	4	5	2	2	4	4	2	5	4	5	2	4	4	5	4	4	5	2	4	13	8	15	11	17	15	36	43
39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	4	3	4	4	10	11
40	2	3	5	2	2	2	3	2	5	2	5	2	3	2	5	3	2	5	2	2	10	6	12	9	13	11	28	33
41	4	5	2	2	2	4	5	2	2	4	2	2	5	4	2	5	4	2	2	4	11	8	13	8	16	12	32	36
42	4	3	1	2	2	4	3	2	5	4	5	2	3	4	5	3	4	1	2	4	8	8	14	11	15	11	30	37
43	4	2	1	5	5	4	2	5	5	4	5	5	2	4	5	2	4	1	5	4	7	14	16	14	13	14	37	41
44	4	4	1	2	2	4	4	2	2	4	2	2	4	4	2	4	4	1	2	4	9	8	12	8	14	11	29	33
45	5	3	2	2	2	5	3	2	5	5	5	2	3	5	5	3	5	2	2	5	10	9	15	12	16	14	34	42
46	4	3	1	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	1	4	4	8	12	15	12	14	13	35	39
47	2	1	1	2	2	2	1	2	5	2	5	2	1	2	5	1	2	1	2	2	4	6	10	9	9	7	20	25
48	4	3	2	2	2	4	3	2	2	4	2	2	3	4	2	3	4	2	2	4	9	8	11	8	12	12	28	32
49	1	3	3	1	1	1	3	1	5	1	5	1	3	1	5	3	1	3	1	1	7	3	10	7	12	6	20	25
50	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	5	2	2	2	5	2	2	1	2	2	6	6	11	9	11	7	23	27
51	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	12	12	17	13	17	16	41	46
52	4	1	1	2	2	4	1	2	1	4	1	2	1	4	1	1	4	1	2	4	6	8	8	7	7	11	22	25
53	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	15	15	20	15	20	16	50	51
54	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	6	8	6	8	8	20	22
55	3	1	5	3	3	3	1	3	5	3	5	3	1	3	5	1	3	5	3	3	9	9	12	11	10	14	30	35

56	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	15	15	20	15	20	20	50	55
57	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	4	3	4	4	10	11
58	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	12	16	12	16	16	40	44
59	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5	13	15	18	15	16	20	46	51
60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	4	3	4	4	10	11
61	4	3	1	2	2	4	3	2	2	4	2	2	3	4	2	3	4	1	2	4	8	8	11	8	12	11	27	31
62	1	4	1	1	1	1	4	1	5	1	5	1	4	1	5	4	1	1	1	1	6	3	11	7	14	4	20	25
63	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	9	9	12	9	12	12	30	33
64	5	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5	13	15	18	15	16	20	46	51
65	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	4	3	4	4	10	11
66	4	3	1	2	2	4	3	2	5	4	5	2	3	4	5	3	4	1	2	4	8	8	14	11	15	11	30	37
67	4	3	1	2	2	4	3	2	5	4	5	2	3	4	5	3	4	1	2	4	8	8	14	11	15	11	30	37
68	4	2	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	10	12	14	12	12	16	36	40
69	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	14	15	19	15	18	20	48	53
70	4	3	1	2	2	4	3	2	4	4	4	2	3	4	4	3	4	1	2	4	8	8	13	10	14	11	29	35
71	1	5	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	5	1	1	1	1	7	3	8	3	12	4	18	19
72	4	2	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	10	12	14	12	12	16	36	40
73	5	1	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	1	5	5	1	5	5	5	5	11	15	16	15	12	20	42	47
74	1	5	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	5	1	1	1	1	7	3	8	3	12	4	18	19
75	5	1	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	1	5	5	1	5	5	5	5	11	15	16	15	12	20	42	47

N°	Tipo	Anchura	Decimal	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columna	Alineación	Medida	Rol
P1	Numérico	8	0	¿Considera usted la gestión del fondo de compensación municipal viene cumpliendo con la existencia y cumplimiento de plan operativo institucional vinculado al FONCOMÚN como parte de la planificación y programación presupuestal?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P2	Numérico	8	0	¿Según su criterio el nivel de programas y recursos asignados se desarrolla acorde a la planificación y programación presupuestal de la gestión del fondo de compensación municipal?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P3	Numérico	8	0	¿Cree usted que la gestión del fondo de compensación municipal brinda la oportunidad en la formulación del presupuesto participativo dentro de la planificación y programación presupuestal?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P4	Numérico	8	0	¿Para usted la ejecución y utilización de recursos es acorde al porcentaje de ejecución presupuestal de FONCOMÚN en el ejercicio fiscal de la gestión del fondo de compensación municipal?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P5	Numérico	8	0	¿De acuerdo a su criterio la gestión del fondo de compensación municipal cumple con la eficiencia en la asignación	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada

				de recursos a proyectos prioritarios como parte de la ejecución y utilización de recursos?	2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada					
P6	Numérico	8	0	¿Considera usted que la gestión del fondo de compensación municipal en la ejecución y utilización de recursos mantiene una correcta transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P7	Numérico	8	0	¿De acuerdo a su criterio la gestión de fondo de compensación municipal cumple con el control y rendición de cuentas manifestados en existencia de informes de control interno sobre el uso del FONCOMÚN?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P8	Numérico	8	0	¿Considera usted que la gestión de fondo de compensación municipal garantiza el control y rendición de cuentas a través del acceso de la ciudadanía e información pública sobre ejecución de FONCOMÚN?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada
P9	Numérico	8	0	¿ ¿Para usted el nivel de cumplimiento de auditorías y observaciones emitida por la contraloría es el control y rendición de cuentas que brindan la gestión de fondo de compensación municipal?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Ordinal	Entrada

P10	Numérico	8	0	¿De acuerdo a su criterio la eficiencia de los servicios públicos locales es deficiente ya que la cobertura de los servicios alcanza a un menor porcentaje de población beneficiada con agua potable saneamiento y limpieza pública?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P11	Numérico	8	0	¿Según su experiencia la eficiencia de los servicios públicos locales no cubre la cobertura de los servicios pues es escaso el acceso a la de la población a servicios de mantenimiento de las vías locales?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P12	Numérico	8	0	¿Cree usted que la cobertura de los servicios brinda el alcance de los programas sociales financiados con recursos municipales garantizando la eficiencia de los servicios públicos locales públicos locales?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P13	Numérico	8	0	¿Considera usted que la calidad de los servicios se mide en el grado de satisfacción ciudadana respecto a la eficiencia de los servicios públicos locales?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P14	Numérico	8	0	¿Según usted la eficacia de los servicios públicos locales refleja la calidad de los servicios con escaso grado de satisfacción ciudadana respecto a los servicios públicos?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada

P15	Numérico	8	0	¿Para usted la calidad de los servicios es la continuidad y regularidad de la prestación de los servicios básicos dentro de la eficiencia de los servicios públicos locales?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P16	Numérico	8	0	¿Cree usted que la eficiencia de los servicios públicos locales se mide por el cumplimiento de estándares técnicos en obras y servicios municipales que brindan una mejor calidad de los servicios?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P17	Numérico	8	0	¿Según su criterio el nivel de capacidad técnica y operativa de las áreas responsables de la gestión administrativa de los servicios garantiza la eficiencia de los servicios públicos locales?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P18	Numérico	8	0	¿Considera usted que la gestión administrativa de los servicios demuestra eficiencia de los servicios públicos locales otorgando en tiempo promedio de respuesta ante reclamos o solicitudes de ciudadanos?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
P19	Numérico	8	0	¿Cree usted que la calidad de los servicios que brinda la gestión administrativa de los servicios demuestra eficiencia de los servicios públicos	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada

				locales en el uso de los recursos humanos y materiales asignados?						
P20	Numérico	8	0	¿Para usted la gestión administrativa de los servicios trabaja con eficiencia en el uso de recursos humanos y materiales asignados a los servicios públicos locales?	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
D1	Numérico	8	0	Planificación y programación presupuestal	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada
D2	Numérico	8	0	Ejecución y utilización de recursos	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada
D3	Numérico	8	0	Control y rendición de cuentas	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada
D4	Numérico	8	0	Cobertura de los servicios	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada

D5	Numérico	8	0	Calidad de los servicios	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada
D6	Numérico	8	0	Gestión administrativa de los servicios	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada
V1	Numérico	8	0	Gestión del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN)	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada
V2	Numérico	8	0	Eficacia de las políticas públicas de género	5 = De forma definitiva 4 = Hasta cierto punto 3 = Desfavorablemente 2 = De ninguna manera 1= No tengo opinión formada	Ninguna	2	Derecha	Escala	Entrada